



**ENCUENTRO ANUAL ORGANIZADO  
POR LA RED DE PARLAMENTO  
ABIERTO DE PARLAMÉRICAS**

**HOJA DE RUTA HACIA LA  
APERTURA LEGISLATIVA:  
TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE  
CUENTAS, PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y ÉTICA**

Asunción, Paraguay  
26 y 27 de mayo de 2016



**ENCUENTRO ANUAL ORGANIZADO POR  
LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO DE  
PARLAMÉRICAS**

**HOJA DE RUTA HACIA LA APERTURA  
LEGISLATIVA: TRANSPARENCIA,  
RENDICIÓN DE CUENTAS, PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y ÉTICA**

Asunción, Paraguay  
26 y 27 de mayo de 2016

Serie América Latina No. 32



# Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



## ÍNDICE

### ENCUENTRO ANUAL ORGANIZADO POR LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO DE PARLAMÉRICAS

#### HOJA DE RUTA HACIA LA APERTURA LEGISLATIVA: TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÉTICA

Asunción, Paraguay  
26 y 27 de mayo de 2016

1. Resumen Ejecutivo.	5
2. Información General.	7
3. Programa de la Reunión.	9
4. Consejo de Administración de ParlAméricas.	13
5. Delegación del Congreso Mexicano.	16
6. Conclusiones de la Reunión de Trabajo de la Red de Parlamento Abierto. Ciudad de México, 29 de octubre de 2015.	22
7. Ficha Técnica de Paraguay.	23
• Política Interior.	27
• Estructura del Sistema Político.	28
• Política Exterior.	31
• Relaciones Bilaterales México-Paraguay.	33
• Relaciones Parlamentarias México-Paraguay.	34
• Relaciones Económicas México-Paraguay.	36
• Cuadro Comparativo de Indicadores Socioeconómicos entre México y Paraguay.	37
• Tratados Bilaterales México-Paraguay.	37
8. Perfiles.	39
• Senadora Blanca Margarita Ovelar de Duarte. República de Paraguay.	41
• Senador Mario Abdo Benítez. Presidente de la Cámara de Senadores de Paraguay.	43
• Diputado Hugo Adalberto Velázquez Moreno. Presidente de la Cámara de Diputados de Paraguay.	44
• Senador Hernán Larraín Fernández. Senador de Chile y Presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas.	45
9. Parlamento Abierto.	47

10. Alianza para el Gobierno Abierto. Grupo de Trabajo de Parlamento Abierto. Plan de Acción de Chile 2014-2016.	53
11. Alianza para el Gobierno Abierto. Plan de Acción de Gobierno Abierto Costa Rica 2015.	57
12. Alianza para el Gobierno Abierto. Plan de Acción Gobierno Abierto de Paraguay 2014-2016.	61
13. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Guatemala.	65
14. Plan de Acción de Gobierno Abierto de Estados Unidos.	69
15. Iniciativa Ciudadana de Ley 3 de 3. México.	73
16. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. México. Resumen. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	77
17. Los Datos Abiertos. Carta Internacional de Datos Abiertos.	81
18. Principios de Parlamento Abierto. Alianza para el Parlamento Abierto.	85
19. Encuesta de Presupuesto Abierto 2015: México.	89
20. Encuesta de Presupuesto Abierto 2015: América Latina.	99
21. Anexos	123
• Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos. Santiago de Chile, 13 de enero de 2012.	125
• Declaración de Lima. Lima, Perú, 18 de julio de 2014.	129
• Declaración de Lanzamiento de la Alianza para el Parlamento Abierto en México. Ciudad de México, 22 de septiembre 2014.	131
• Declaración de Compromiso sobre Parlamento Abierto en las Américas. Santiago de Chile, 27 de septiembre de 2014.	134
• Declaración de los Parlamentarios de las Américas Congregados en el Marco de la VII Cumbre de las Américas. Ciudad de Panamá, Panamá, 10 de abril de 2015.	136
• Notas sobre Ceremonial y Protocolo. República del Paraguay.	139
• México Ficha País.	141

## RESUMEN EJECUTIVO

Durante la 11ª Asamblea Plenaria de ParlAméricas, celebrada en Santiago de Chile en septiembre de 2014, se fijó el curso de acción a fin de mejorar la transparencia legislativa en los Congresos de los países miembros de ese organismo parlamentario.

Al finalizar la reunión, los participantes concluyeron que la transparencia es un aspecto central de la democracia y un tema esencial que afecta al desarrollo económico, político y social, además que los datos abiertos son los que permiten un mejor control del Poder Legislativo y su funcionamiento, además que enriquecen el diálogo con los diferentes actores sociales, el cual puede ser reforzado por internet, televisión, radio y prensa gráfica.

Para lograr lo anterior, acordaron es necesario brindar capacitación práctica en tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) y redes sociales a los Legisladores y Legisladoras con el objeto de mejorar el diálogo directo con la ciudadanía, con criterios de interculturalidad, además de respaldar la redacción de legislación sobre transparencia y establecer mecanismos de supervisión especializados en países donde tales mecanismos aún no existan.

Posteriormente, el 10 de abril de 2015 se llevó a cabo un Encuentro Parlamentario en el marco de la VII Cumbre de las Américas, organizado por ParlAméricas y el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), durante el cual se intercambiaron experiencias y conocimientos legislativos relacionados con compromisos nacionales y regionales en materia de transparencia, centrándose en las innovaciones democráticas y en la ética parlamentaria.

En este encuentro se firmó un Memorando de Entendimiento entre ParlAméricas y Parlatino, donde ambas partes expresan su intención de incrementar su cooperación mutua y actividades en conjunto.

Al término del encuentro se emitió una Declaración final en la que se destaca la obligación de los Parlamentos para contribuir a la paz y a la democracia de la región por las vías pacíficas y constitucionales, además de la creación de políticas inclusivas con los ciudadanos, tanto para comprender las prioridades de la población como para ayudar a garantizar que los parlamentarios rindan cuentas a los ciudadanos que representan.

También expresaron su voluntad para impulsar en el continente mejores mecanismos de transparencia.

Además, se comprometieron a fortalecer la cooperación regional y del intercambio de buenas prácticas en materia transparencia y avances tecnológicos a fin de fortalecer la cooperación regional y el intercambio de buenas prácticas.

El 29 de octubre de 2015, se celebró en la ciudad de México la Primera Reunión de Trabajo de la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas, la cual es presidida por el Senador de Chile, Hernán Larraín.

En esta ocasión se realizó un diálogo y discusión del Plan de Acción de la Red de Parlamento Abierto, el cual tiene como ejes de trabajo la transparencia y el acceso a la información pública; la rendición de cuentas; la participación ciudadana; y la probidad y ética parlamentaria.

Sus áreas temáticas son: leyes de transparencia y acceso a la información y órganos garantes; cuenta pública participativa y presupuesto abierto y rendición transparente, así como la participación e interlocución ciudadana; y los temas de conflictos de intereses (declaraciones de patrimonio e intereses y cabildeo).

Su programa de acción se basa en la recopilación de estudios e intercambio de experiencias, los estándares normativos y mejores prácticas para cada eje, indicadores continentales, los mecanismos de seguimiento y la difusión de la Declaración de Santiago (13 de enero de 2012).

Los días 26 y 27 de mayo de 2016, se llevará a cabo el Encuentro Anual organizado por la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas, en la ciudad de Asunción, Paraguay, durante el cual se trazará la Hoja de Ruta hacia la apertura legislativa: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética.

Al mismo tiempo, se intercambiarán experiencias regionales y ejemplos de planes de acción nacionales. Así mismo, se analizará el papel de la comunicación social y los datos abiertos como factor esencial de la transparencia en la acción legislativa.

Por último, se abordarán las líneas estratégicas del Parlamento Abierto y las estrategias para el Presupuesto Abierto.



## INFORMACIÓN GENERAL

### Embajada de México en la República de Paraguay

#### Excmo. Fernando Eutimio Ortega Bernés.

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Paraguay

Avenida España 1428, Barrio Villa Morra  
Asunción, Paraguay.

Teléfono: **(595 21) 618-2000 Conm.**

Correo: **[embamex@embamex.com.py](mailto:embamex@embamex.com.py)**

<http://http://embamex.sre.gob.mx/paraguay>

Diferencia de Horario: +2 horas  
a partir del 2° domingo de  
marzo + 1 hora a partir del 1er  
domingo de abril y + 3 horas a  
partir de 2° domingo de octubre

Horario de Oficina: Lunes a  
Viernes de 08:00 hrs. a 18:00  
hrs.

#### TIPO DE CAMBIO:

\$1 MXN = <b>307,257</b> PYG \$1 Peso mexicano = Guaraní paraguayo	1 USD = <b>5.625,0</b> PYG 1 Dólar americano = Guaraní paraguayo
--	--

#### TRANSPORTE

El transporte entre el Aeropuerto Internacional “Silvio Pettrossi” y el hotel Granados Park será ofrecido por la Cámara de Senadores de Paraguay, tanto para las llegadas como para las salidas. Para recibir este servicio, los participantes deberán haber enviado su itinerario de vuelo a [alvaro.teran@parlamericas.org](mailto:alvaro.teran@parlamericas.org) antes del 10 de mayo.

#### IDIOMAS

Habrá servicio de interpretación entre los idiomas de inglés y español.

## Hotel Granados Park

Ubicado en el Casco Histórico de la ciudad de Asunción, a pasos del Palacio de Gobierno, la Casa de la Independencia, el Cabildo, el Panteón de los Héroes, la Catedral, con vista desde su terraza de la Bahía de Asunción bañada por el Río Paraguay.

Dirección: Estrella Esq. 15 de Agosto. Asunción, 1224, Paraguay.

Teléfono: +595 21497921

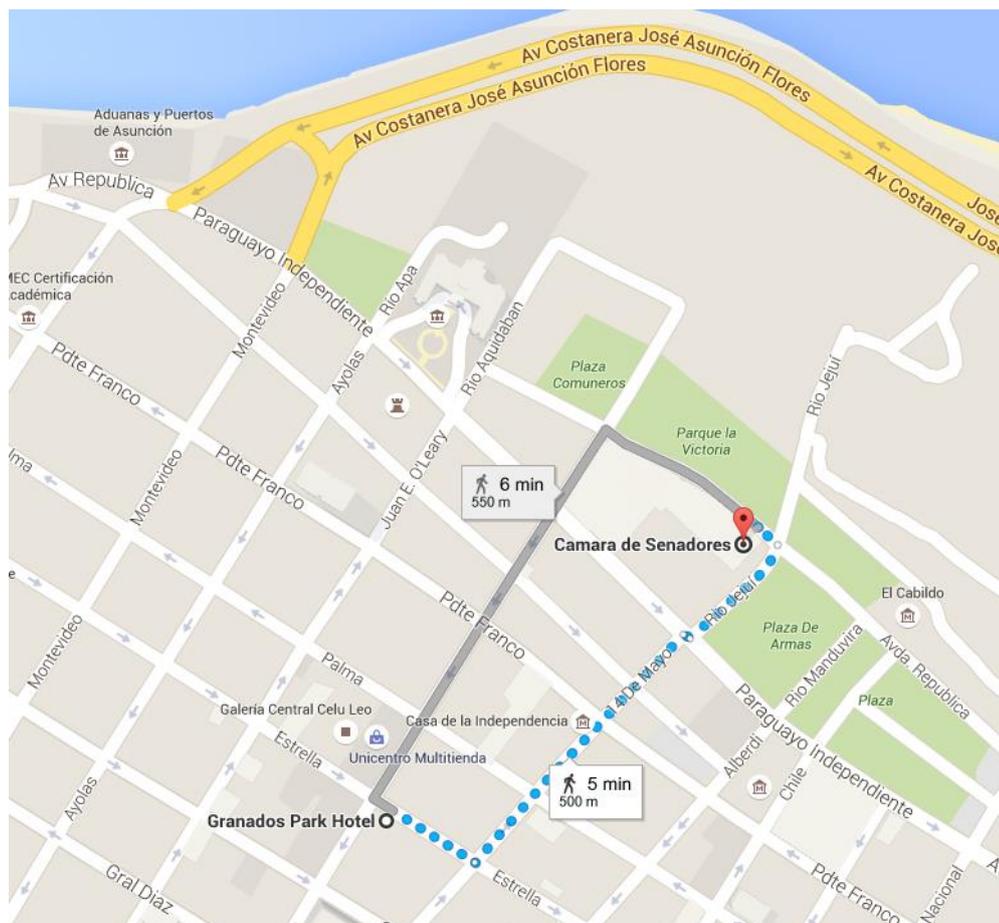
Correo: reservas@granadospark.com.py

**Políticas del Hotel:** Check-in (llegada): 13:00 pm; Check-out (salida): 11:00 am; Política de cancelación: 72 horas antes de la fecha de llegada.

## Cámara de Senadores de Paraguay

14 de Mayo e/ Avda. República

Teléfono (595) 21. 4145000





## AGENDA PRELIMINAR

Encuentro anual organizado por la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas:

*Hoja de ruta hacia la apertura legislativa: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética*

Asunción, Paraguay | 26 y 27 de mayo de 2016

### Miércoles, 25 de mayo de 2016

Durante el día	Llegadas de las y los participantes.
7:30 pm – 9:00 pm	Recepción de bienvenida para las y los participantes del encuentro.

### Jueves, 26 de mayo de 2016

8:00 am – 8:30 am	Acreditación y registro de los participantes.
8:30 am – 9:00 am	Encuentro en el lobby del Hotel y traslado a la Cámara de Senadores.
9:00 am – 10:00 am	<b>Inauguración</b> (Sala bicameral del Congreso Nacional del Paraguay).  Palabras de apertura. <ul style="list-style-type: none"><li>• Senadora de Paraguay y anfitriona del Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas, Blanca Ovelar.</li><li>• Senadora de México y Presidenta de ParlAméricas, Marcela Guerra.</li><li>• Senador de Chile y Presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas, Hernán Larraín.</li><li>• Presidente de la Cámara de Diputados de Paraguay Presidente de la Cámara de Senadores de Paraguay.</li></ul>

Orquesta sinfónica del Congreso de Paraguay

- 10:00 am – 11:30 am **Sesión 1: Parlamento Abierto: Fundamentos, experiencias regionales, ejemplos de planes de acción nacionales.**  
Moderador: Senador Hernán Larraín, Presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas.
- Representante de Chile.
  - Representante de Costa Rica.
  - Representante de Paraguay.
  - Representante de la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa.
  - Representante de Guatemala.
  - Representante de Caribe.
  - Representante de Norte América.
- 11:30 am – 11:55 am Preguntas y respuestas de las y los participantes.
- 11:55 am – 12:15 pm Fotografía oficial.
- 12:15 pm – 14:00 pm Almuerzo.
- 14:00 pm – 15:15 pm **Sesión 2: La comunicación social y los datos abiertos como factor esencial de la transparencia en la acción legislativa.**  
Moderadora: Senadora Blanca Ovelar.  
Norma Morandini – ex Senadora de Argentina.  
Representante de la SENATICS.  
Representante de Open North.  
Representante de Semillas para la Democracia.
- 15:15 pm – 15:30 pm Pausa - Café
- 15:30 pm – 16:45 pm **Sesión 3: Líneas estratégicas de Parlamento Abierto.**  
En esta sesión las y los delegados conformarán grupos según temas de interés en relación con los cuatro pilares de la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas, a saber: transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética parlamentaria. La finalidad de esta dinámica es identificar compromisos y estrategias mínimas por cada pilar de la Red.
- 16:45 pm – 17:00 pm Preguntas y respuestas de las y los participantes.

17:00 pm – 17:15 pm	Pausa - Café
17:15 pm – 17:45 pm	Reflexiones de las y los participantes.
18:00 pm	Traslado al Hotel Granados Park
20:00 pm	Cena.

### **Viernes, 27 de mayo de 2016**

8:30 am – 9:00 am	Encuentro en el lobby y traslado a la Cámara del Senado.
9:00 am – 9:30 am	<b>Apertura del segundo día.</b>
9:30 am – 10:00 am	Preguntas y respuestas de las y los participantes.
10:00 am – 11:00 am	<b>Sesión 4: Presupuesto abierto en el Parlamento.</b>  En esta sesión se explorará qué es presupuesto abierto con el objetivo de dialogar y reflexionar sobre la importancia de este tema en la labor legislativa al interior del parlamento. Además, se identificarán casos prácticos, herramientas y lecciones aprendidas que faciliten la réplica de este tema en las asambleas nacionales de las y los delegados participantes.
11:00 am – 11:15 am	Pausa – Café
11:15 am – 12:30 pm	<b><u>Sesión 5: Elaboración del plan de acción.</u></b>  En esta sesión se elaborará el plan de acción marco de Parlamento Abierto de ParIAméricas a fin de que pueda servir como referencia y aliente a las y los delegados en desarrollar un plan de acción para sus respectivas asambleas nacionales.
12:30 pm – 12:45 pm	Evaluaciones.
12:45 pm – 13:00 pm	Reflexiones finales de las y los participantes.



- 13:00 pm – 13:30 pm Clausura del Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas.
- 13:30 pm Almuerzo.
- 14:30 pm Actividad cultural: visita a la represa de Itaipú (opcional).
- 19:00 pm Cena.

**Sábado, 28 de mayo de 2016**

- Durante la tarde: Actividad cultural: regreso de la visita a la represa de Itaipú (opcional).

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PARLAMÉRICAS



**Senadora Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de ParIAméricas**  
**México**



**Representante Germán Alcides Blanco**  
**Álvarez**  
**1° Vicepresidente de ParIAméricas**  
**Colombia**



**Senador Hernán Larraín Fernández**  
**2° Vicepresidente de ParIAméricas**  
**Presidente de la Red de**  
**Parlamento Abierto**  
**Chile**



**Asambleísta Gina Godoy Andrade**  
**2° Vicepresidenta de ParIAméricas**  
**Presidenta del Grupo de Mujeres**  
**Parlamentarias**  
**Ecuador**



**Señor Robert Nault**  
**Miembro del Parlamento de**  
**Canadá**



**Senador José Marco Antonio Olvera**  
**Acevedo**  
**México**



**Diputada Ligia Elena Fallas  
Rodríguez  
Costa Rica**



**Diputada Martha Marina González  
Dávila  
Nicaragua**



**Diputado Javier O. Ortega S.  
Panamá**



**Peter Irvin Foster  
Presidente de la Asamblea Legislativa  
de Santa Lucía**



**Representante Bridgid Annisette-  
George  
Presidenta de la Cámara de  
Representantes de Trinidad y  
Tobago**



**Diputada Margarita Stolbizer  
Argentina**



**Diputado Ignacio Urrutia Bonilla  
Chile**



**Asambleísta Octavio Villacreses  
Ecuador**



**Asambleísta Jennifer Simons  
Presidenta de la Asamblea  
Nacional de Surinam**



**Señor Randy Hoback  
Miembro del Parlamento de Canadá**



**Senador Humberto Costa  
Brasil**



**Señora Alisha Todd  
Directora General de ParIAméricas**

## DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO

 <p><b>Senadora Marcela Guerra Castillo</b></p> <p><b>Nuevo León</b></p>	<p>Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.</p> <p>Secretaria de las Comisiones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciones Exteriores.</li> <li>• Biblioteca y Asuntos Editoriales.</li> <li>• Comisión Especial de Cambio Climático.</li> </ul> <p>Integrante de las Comisiones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento Económico.</li> <li>• Defensa Nacional.</li> <li>• Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes Rondas de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).</li> </ul>
 <p><b>Senador José Francisco Yunes Zorrilla</b></p> <p><b>Veracruz</b></p>	<p>Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Integrante de las Comisiones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marina.</li> <li>• Jurisdiccional.</li> </ul>
 <p><b>Senador Patricio Martínez García</b></p> <p><b>Chihuahua</b></p>	<p>Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Secretario de la Comisión Especial de Productividad.</p> <p>Integrante de las Comisiones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforma del Estado.</li> <li>• Defensa Nacional.</li> <li>• Relaciones Exteriores América del Norte.</li> <li>• Recursos Hidráulicos.</li> <li>• Comisión Especial para darle Seguimiento a los Procesos Electorales.</li> </ul>

 <p><b>Senador José Marco Antonio Olvera Acevedo</b></p> <p><b>Zacatecas</b></p>	<p>Secretario de la Comisión de Desarrollo Municipal.</p> <p>Integrante de las Comisiones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• Reforma Agraria.</li> <li>• Jurisdiccional.</li> </ul>
 <p><b>Senador Juan Carlos Romero Hicks</b></p> <p><b>Guanajuato</b></p>	<p>Presidente de la Comisión de Educación.</p> <p>Secretario de las Comisiones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencia y Tecnología.</li> <li>• Población y Desarrollo.</li> <li>• Estudios Legislativos, Segunda.</li> </ul> <p>Integrante de las Comisiones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciones Exteriores.</li> <li>• Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.</li> <li>• Comité Técnico del Fideicomiso que Promueve la Obra Artística y Pictórica en la Estructura Arquitectónica de la Nueva Sede del Senado de la República.</li> </ul>
 <p><b>Senador Fidel Demélicis Hidalgo</b></p> <p><b>Morelos</b></p>	<p>Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.</p> <p>Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.</p> <p>Integrante de las Comisiones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación.</li> <li>• Comunicaciones y Transportes.</li> </ul>

 <p><b>Senadora María del Rocío Pineda Gochi</b></p> <p><b>Michoacán</b></p>	<p>Secretaria de las Comisiones de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.</li><li>• Estudios Legislativos, Segunda.</li></ul> <p>Integrante de las Comisiones de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Salud.</li><li>• Comercio y Fomento Industrial.</li><li>• Anticorrupción y Participación Ciudadana.</li></ul>
 <p><b>Senadora Laura Angélica Rojas Hernández</b></p> <p><b>Estado de México</b></p>	<p>Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales.</p> <p>Integrante de las Comisiones de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Defensa Nacional.</li><li>• Gobernación.</li><li>• Anticorrupción y Participación Ciudadana.</li></ul>
 <p><b>Diputada María Marcela González Salas y Petricioli</b></p> <p><b>México</b></p>	<p>Secretaria de las Comisiones de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Relaciones Exteriores.</li><li>• Seguridad Pública.</li></ul> <p>Integrante de la Comisión de Gobernación.</p>

 <p><b>Diputado Javier Guerrero García</b></p> <p><b>Coahuila</b></p>	<p>Presidente de la Comisión de Desarrollo Social</p> <p>Integrante de las Comisiones de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presupuesto y Cuenta Pública.</li><li>• Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</li></ul>
 <p><b>Diputada María Esther de Jesús Sherman Leño</b></p> <p><b>Jalisco</b></p>	<p>Secretaria de las Comisiones de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Hacienda y Crédito Público.</li><li>• Presupuesto y Cuenta Pública.</li></ul> <p>Integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</p>
 <p><b>Diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa</b></p> <p><b>Sonora</b></p>	<p>Secretaria de las Comisiones de Salud.</p> <p>Integrante de las Comisiones de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad Social.</li><li>• Transparencia y Anticorrupción.</li></ul>

 <p><b>Diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam</b></p> <p><b>Guanajuato</b></p>	<p>Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública</p> <p>Integrante de las Comisiones de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Justicia.</li><li>• Transparencia y Anticorrupción.</li></ul>
 <p><b>Diputado Ángel II Alanís Pedraza</b></p> <p><b>Michoacán</b></p>	<p>Secretario de las Comisiones de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo Rural.</li><li>• Puntos Constitucionales.</li></ul> <p>Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</p>
 <p><b>Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala</b></p> <p><b>Distrito Federal</b></p>	<p>Secretaria de las Comisiones de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Distrito Federal.</li><li>• Transparencia y Anticorrupción.</li></ul> <p>Integrante de la Comisión de Energía.</p>

 <p><b>Diputado Leonardo Rafael Guirao Aguilar</b></p> <p><b>Chiapas</b></p>	<p>Secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Integrante de las Comisiones de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Agricultura y Sistemas de Riego.</li><li>• Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</li></ul>
---	--

## CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO

Ciudad de México, 29 de octubre de 2015

Al término de los trabajos de la Red del Parlamento Abierto, en el marco de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto, los parlamentarios asistentes:

- Revisaron el Plan de Acción 2016-2018 de la Red, haciendo hincapié en los grandes ejes de acción y cómo, a partir de ellos, poder organizar las actividades de una forma ordenada y útil.
- Dialogaron en torno a las temáticas planteadas en el Plan de Acción: leyes de transparencia y acceso a la información pública; órganos garantes de estos derechos; rendición de cuentas; conflictos de interés; comisiones de ética y transparencia; presupuesto abierto; y participación e interlocución ciudadana.
- Asimismo, compartieron impresiones sobre las iniciativas estipuladas en el Plan: el desarrollo de estándares normativos y mejores prácticas; la elaboración de indicadores continentales de transparencia y probidad; la recopilación de estudios en la materia y el intercambio de experiencias; el compromiso con la implementación de estas políticas; desarrollo de programas de acción y mantenimiento de mecanismos de seguimiento; y la difusión de la Declaración de Santiago de 2012 entre los partidos políticos del continente.
- También compartieron las diversas experiencias de los parlamentos miembros acerca de las instituciones y la forma en la que se han concretado las iniciativas respectivas en materia de transparencia y probidad, así como sobre lo fundamental que es la colaboración con la sociedad civil en el impulso de la cultura de la transparencia, y la necesidad de capacitar a los ciudadanos para acceder a la información pública y hacerlos conscientes de sus derechos en esta materia.
- Hicieron propuestas sobre eventuales mecanismos independientes de supervisión de la actividad parlamentaria, planteamientos varios para la recuperación de la confianza en la política y para hacer accesible a los ciudadanos el quehacer de los legisladores.
- Intercambiaron puntos de vista sobre potenciales iniciativas de cooperación que la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas puede desarrollar con la Alianza para el Gobierno Abierto.
- De igual manera, dialogaron de manera abierta con legisladores de varios países del mundo (participantes de la Cumbre Global sobre Gobierno Abierto), con los que coincidieron en los avances y retos que presenta la apertura, la transparencia y la probidad en las instituciones políticas.

A partir de 2016, y mediante la implementación del Plan de Acción 2016-2018, ParlAméricas comenzará una nueva etapa, donde los objetivos de esta red serán también principios transversales de todas las iniciativas del organismo.



# FICHA TÉCNICA DE PARAGUAY



## Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



## FICHA TÉCNICA DE PARAGUAY



1

**Nombre oficial:** República del Paraguay.

**Capital:** Asunción.

**Independencia:** 14 de mayo de 1811.

**Superficie total:** 406,752 km<sup>2</sup>.

**Límites territoriales:** Está ubicado al centro de América del Sur, al noreste limita con Argentina y al suroeste con Brasil.

**División política<sup>2</sup>:** Está dividido en 17 departamentos:

1. Central	7. Guairá	13. San Pedro
2. Cordillera	8. Caazapa	14. Alto Paraná
3. Paraguari	9. Itapúa	15. Presidente Hayes
4. Misiones	10. Canindeyú	16. Alto Paraguay
5. Neembucú	11. Concepción	17. Boquerón
6. Caaguazú	12. Amambay	

**Población<sup>3</sup>:** 7,017 millones de habitantes.

**Idioma:** Español y guaraní.

<sup>1</sup> La Bandera de Paraguay fue aprobada el 25 de noviembre de 1842 por el Congreso General Extraordinario del Parlamento Nacional paraguayo. Consta de tres franjas horizontales de igual anchura y dimensiones: la franja superior es de color rojo, la franja del medio de color blanco y la franja inferior de color azul.

Es la única bandera del mundo que tiene dos figuras diferentes por el anverso y el reverso. En el anverso, la bandera presenta el Escudo Nacional de Paraguay, con dos ramas de palma y olivo que se curvan en forma de una corona, rodeando a una estrella; en el reverso lleva el Sello de la Hacienda de Paraguay con la imagen de un león acompañado de un gorro frigio y la inscripción "Paz y Justicia".

Significado de los colores:

-El rojo simboliza el patriotismo, la valentía, la igualdad y la justicia.

-El blanco simboliza la pureza, la unidad y la paz.

-El azul simboliza el amor, el conocimiento, la verdad y la libertad.

Fuente: Ministerio del Interior de Paraguay.

<sup>2</sup> <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pa.html>

<sup>3</sup> <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?>

**Moneda:** Guaraní (tipo de cambio 1 USD = 5.625,0 PYG)

**Religión:** Católicos romanos 89.6%, protestantes 6.2%, otros cristianos 1.1%, otras religiones 1.9%, sin religión 1.1%.

**Geografía:** Paraguay es casi en su mayoría llanura, salvo algunos cerros y sierras pequeñas. La capital, Asunción, se encuentra a una altitud de 139 m, siendo el pico más alto del país el Tres Kandú (842 m). El país está dividido por el río Paraguay en dos zonas: la Región Oriental y la Región Occidental. La primera se encuentra entre el río Paraguay y el río Paraná, y cuenta con fértiles llanuras, ríos, arroyos, lagos y amplios bosques y praderas con pastos. La región oriental, también denominada Chaco Boreal, es una una extensa llanura, casi despoblada, con abundante vegetación y variada fauna.

#### **Indicadores sociales<sup>4</sup>:**

**Esperanza de vida:** 75 años.

**Tasa de Natalidad:** 21.59 nacimientos/1000 habitantes (2015)

**Tasa de mortalidad:** 6 muertes por cada/ 1000 habitantes (2015)

**PIB:** 3.01 mmd (est. 2015)

#### **Composición del PIB:**

**Agricultura:** 18.9%

**Industria:** 18.5%

**Servicios:** 62.6 (est. 2015)

#### **Comercio Exterior (2015)<sup>5</sup>:**

**Exportaciones:** US \$8,352 millones (2015 est.)

**Importaciones:** US \$9,604 millones (2015 est.)

**Principales socios comerciales:** Brasil 31.2 %, Rusia 9.2% Argentina 8.3 %, Chile 6.8% y Holanda 4.5%.

**Principales exportaciones:** Soja, productos de ganado, algodón, carne, aceites comestibles, madera y cuero.

**Principales importaciones:** Vehículos automotores, bienes de consumo, tabaco, productos derivados del petróleo, maquinaria eléctrica, tractores, productos químicos, partes de vehículos.

<sup>4</sup> <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?>

<sup>5</sup> <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pa.html>

## Política Interior:

En junio de 2012 fue destituido el ex Presidente de Paraguay, Fernando Lugo, mediante un juicio político que llevó a cabo el Senado paraguayo a sólo nueve meses para terminar el período presidencial; con ello, asumió el cargo el entonces Vicepresidente Federico Franco.

Cabe resaltar que la llegada al poder del también conocido “ex Obispo de izquierdas” significó el término de 61 años de gobierno conservador del Partido Colorado. La acusación por la cual fue destituido el ex Presidente Lugo fue por *incompetencia* en la resolución de un conflicto de ocupación de tierras en el que perdieron la vida 17 personas entre campesinos y policías. Algunas versiones señalan que la destitución se debió al plan reformista de izquierda del ex Presidente Lugo.<sup>6</sup>

El actual Presidente, Horacio Cartes, se desempeñó anteriormente como empresario (banca, tabaco y refrescos) y no tiene experiencia política previa. Con él, el Partido Colorado, que había gobernado Paraguay durante seis décadas incluida la dictadura militar de Alfredo Stroessner (1954-1989), regresó al poder.

Al asumir el cargo, el Presidente Cartes se comprometió a reducir la pobreza de manera sustancial, combatir la corrupción y proteger los recursos naturales.

Con un poco más de 7 millones de habitantes, Paraguay es una economía pequeña y abierta. Durante la última década, según datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la economía paraguaya creció un promedio del 5%. Esto es gracias a sus recursos naturales. La energía eléctrica, a través de las centrales hidroeléctricas binacionales de Itaipú y Yacyretá, junto con la producción agrícola y ganadera altamente productiva lideran las actividades económicas, y representaron más del 60% total de todas las exportaciones paraguayas en 2015.

De acuerdo con las autoridades paraguayas, la apertura económica ayudó a reducir la pobreza, la proporción de paraguayos que viven con menos de US\$ 4.0 al día (umbral regional de pobreza) bajó del 32.5% al 18.8%. Sin embargo, la pobreza y la desigualdad de ingresos siguen siendo un reto importante.

El primer Plan Nacional de Desarrollo para el período 2014-2030 tiene tres grandes pilares:

- Reducción de la pobreza y desarrollo social;
- Crecimiento económico inclusivo;
- Inclusión de Paraguay en los mercados globales.

---

<sup>6</sup> [http://elpais.com/elpais/2012/06/23/opinion/1340479871\\_920302.html](http://elpais.com/elpais/2012/06/23/opinion/1340479871_920302.html)

[http://internacional.elpais.com/internacional/2012/06/22/actualidad/1340374370\\_611218.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2012/06/22/actualidad/1340374370_611218.html)

El Gobierno actual promueve políticas fiscales sostenibles; una mejor recaudación de impuestos; una mejora de la efectividad de las políticas de protección social y su focalización; y la inclusión financiera más amplia.

El crecimiento se desaceleró a aproximadamente un 3% en 2015 y se espera que siga permaneciendo en 3% como consecuencia de la caída de los precios de las materias primas y las condiciones climáticas adversas que afectan directamente los productos ganaderos y agrícolas.

“Durante la última década, el país ha logrado avances significativos en el frente macroeconómico tras realizar importantes reformas económicas, tales como la Ley de Responsabilidad Fiscal y las Metas de Inflación. Como resultado de esto, la deuda pública sigue aumentando, pero sigue siendo una de las más bajas de la región. A pesar de los recientes esfuerzos para mejorar la recaudación de impuestos y modificar la composición del gasto público hacia la inversión, los niveles de tributación siguen siendo bajos y la calidad de la infraestructura y los servicios públicos, inadecuados. Siguen existiendo desafíos para mejorar la gobernabilidad, el clima de negocios y la formalidad”<sup>7</sup>.

En lo social, se han efectuado una serie de reformas, que incluyen el acceso gratuito a la atención primaria de salud y la educación básica y la expansión de los programas de transferencias condicionadas para beneficiar a las poblaciones vulnerables.

## Estructura del Sistema Político

**Forma de Estado**<sup>8</sup>: Paraguay se constituye como una República Constitucional. La actual Constitución fue aprobada el 20 de junio de 1992 y se ha modificado en dos ocasiones: 2011 y 2014.

**Poder Ejecutivo**<sup>9</sup>: Es ejercido por el Presidente de la República, quien actualmente es Horacio Manuel Cartes Jara desde el 15 de agosto de 2013. En sus actividades el Presidente es asistido por un Vicepresidente (Juan Eudes Afara Maciel) quien, en caso de impedimento o ausencia, temporal o definitiva, del Presidente, lo sustituirá con todas las atribuciones. El Presidente gobierna apoyado por un Consejo de Ministros y asesorado por un Consejo de Estado. El Vicepresidente es el encargado de participar de las deliberaciones del Consejo de Ministros y coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. El Presidente y el Vicepresidente son elegidos por votación popular en forma conjunta para un mandato de cinco años, sin posibilidad de reelección. Las próximas elecciones serán en 2018.

<sup>7</sup> <http://www.bancomundial.org/es/country/paraguay/overview>

<sup>8</sup> <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pa.html>

<sup>9</sup> <http://www.presidencia.gov.py/pagina/2-el-presidente.html> y [http://www.vicepresidencia.gov.py/?page\\_id=869](http://www.vicepresidencia.gov.py/?page_id=869)

**Poder Legislativo<sup>10</sup>:** Ejercido por el Congreso, compuesto por una Cámara de Senadores integrada por 45 miembros, y una Cámara de Diputados que consta de 80 Diputados. Las elecciones para el Congreso se celebran en listas cerradas (no se vota por cada candidato a Diputado o Senador, sino por una lista presentada por cada partido político. El partido político que obtiene la mayoría en las elecciones tiene derecho a ocupar las dos terceras partes de los escaños de cada Cámara; la tercera parte restante se divide proporcionalmente entre los demás partidos contendientes), simultáneamente con la elección presidencial. Los Diputados se eligen por departamento, mientras que los Senadores se eligen a escala nacional, ambos por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelectos. El actual Presidente del Senado es Mario Abdo Benítez, y el Presidente de la Cámara Baja es el Diputado Hugo Adalberto Velázquez Moreno. Las últimas elecciones fueron el 21 abril de 2013.

**Poder Judicial<sup>11</sup>:** La administración de justicia en Paraguay está a cargo del Poder Judicial que es ejercido por la Corte Suprema de Justicia, por los tribunales y por los juzgados de primera y segunda instancia. La Corte Suprema es el más alto tribunal del Paraguay. De conformidad con la Constitución, la designación de los miembros de la Corte Suprema de Justicia la efectúa el Senado, con acuerdo constitucional del Poder Ejecutivo, previo proceso de selección de candidatos e integración en ternas conformadas por el Consejo de la Magistratura. El artículo 251 de la Constitución señala que la Corte Suprema de Justicia es la encargada de designar a los miembros de los demás tribunales y juzgados del país, a propuesta del Consejo de la Magistratura<sup>12</sup>.

El Senado, con el acuerdo del Presidente, designan a nueve miembros o Ministros para un periodo de cinco años, sobre la base de ternas presentadas por el Consejo de la Magistratura, previa selección basada en la idoneidad, con consideración de méritos y aptitudes.

### Principales partido políticos<sup>13</sup>:

<ul style="list-style-type: none"><li>• Partido Colorado de Paraguay o Asociación Nacional Republicana (ANR)</li></ul>	
--	--

<sup>10</sup> <http://www.congreso.gov.py/index.php/categoria-senado/18-reglamento> y <http://www.camdip.gov.py/>

<sup>11</sup> <http://www.abc.com.py/edicion-impres/suplementos/escolar/poderes-del-estado-paraguay-264960.html>

<sup>12</sup> <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Paraguay/para1992.html>

<sup>13</sup> <http://www.tsje.gov.py/>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Partido Revolucionario Febrerista (PRF)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Partido Demócrata Cristiano (PDC)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Partido Comunista Paraguayo (PCP)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Partido Encuentro Nacional (PEN)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Partido Independiente en Acción (PIA)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Partido Patria Querida (PPQ)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Partido País Solidario (PPS)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Partido Democrático Progresista (PDP)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Partido Socialista Comunero (PSC)</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movimiento Popular Tekojoja (MPT)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Partido de los Trabajadores (PT)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (PUNACE)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Partido Humanista Paraguayo (PH)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Partido Frente Amplio Paraguayo (PFA)</li> </ul>	

### Política Exterior<sup>14</sup>

De acuerdo a la Constitución Política de Paraguay, en sus relaciones internacionales acepta el derecho internacional y se basa en los siguientes principios: la independencia nacional; la autodeterminación de los pueblos; la igualdad jurídica entre los Estados; la solidaridad y la cooperación internacional; la protección internacional de los derechos humanos; la libre navegación de los ríos internacionales; la no intervención, y la condena a toda forma de dictadura, colonialismo e imperialismo. Asimismo renuncia a la guerra, pero sustenta el principio de la legítima defensa.

Paraguay es Estado miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de la Unión de Naciones

<sup>14</sup> <http://www.mre.gov.py/v2/Contenido/170/institucional>  
[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PARAGUAY\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PARAGUAY_FICHA%20PAIS.pdf)



Suramericanas (UNASUR). Asimismo, mantiene relaciones con la Unión Europea, la cual tiene una Delegación en Asunción. El país sudamericano es receptor de cooperación al desarrollo europeo y los productos paraguayos cuentan con beneficios del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG+) para su entrada al mercado europeo. Además, Paraguay mantiene buenas relaciones con Estados Unidos, Japón, Corea del Sur y Taiwán.

## RELACIONES BILATERALES MÉXICO-PARAGUAY

México y Paraguay establecieron relaciones diplomáticas en 1831. En octubre de 2013, en el marco de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, el Presidente Enrique Peña Nieto sostuvo una primera reunión con su homólogo de Paraguay, Horacio Manuel Cartes Jara, quien había tomado posesión en agosto de ese año. En el encuentro, los mandatarios expresaron su interés para aprovechar las oportunidades de negocios en ambos países en materia comercial y de inversión, además de seguir fortaleciendo la cooperación bilateral técnico-científica, y educativa y cultural. Además, el Presidente Peña Nieto celebró la participación de Paraguay como miembro observador en la Alianza del Pacífico.<sup>15</sup>

El 2 de junio de 2014, el entonces Canciller José Antonio Meade sostuvo una reunión con el Presidente de Paraguay, Horacio Cartes Jara, en la que coincidieron en seguir impulsando la relación bilateral en ámbitos como el económico, comercial, cultural y educativo. También se refirieron al tema de la Alianza del Pacífico -integrada por Chile, Colombia, México y Perú- en la que Paraguay es país observador. Dicha reunión se dio en el marco de los trabajos de la 44° Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), celebrada en Asunción, Paraguay.<sup>16</sup>

En diciembre de 2014, en el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, el Presidente Enrique Peña Nieto sostuvo un encuentro con su homólogo de Paraguay, Horacio Manuel Cartes Jara, en el que destacaron los esfuerzos para avanzar en la negociación de un mecanismo que permita incrementar y diversificar los vínculos comerciales, así como los flujos de inversión. También, coincidieron en que una prioridad de la agenda bilateral es compartir asistencia y buenas prácticas en cooperación educativa, técnica y científica; además de promover un diálogo político para coincidir en el ámbito multilateral, en foros como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Alianza del Pacífico y la Cumbre Iberoamericana.<sup>17</sup>

Para el segundo semestre de 2016 se tiene prevista una visita de Estado a México por parte del Presidente de Paraguay, Horacio Manuel Cartes Jara.

---

<sup>15</sup> <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/el-presidente-pena-nieto-se-reunio-con-su-homologo-de-la-republica-del-paraguay-horacio-cartes-en-el-marco-de-la-23-cumbre-iberoamericana>

<sup>16</sup> <http://www.gob.mx/sre/prensa/el-presidente-de-paraguay-recio-al-canciller-meade>

<sup>17</sup> <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/se-reune-el-presidente-enrique-pena-nieto-con-los-mandatarios-de-guatemala-y-paraguay>

## RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-PARAGUAY

México y Paraguay coinciden en los siguientes foros: Parlamento Latinoamericano, ParlAméricas, la Confederación Parlamentaria de las Américas, Foro Parlamentario Iberoamericano y la Unión Interparlamentaria.

En los últimos 12 años se tienen registradas dos visitas de legisladores paraguayos al Senado de la República.

El 18 de junio de 2013, los Senadores Miguel Abdón Saguier Carmona y Alberto Grillón Conigliaro de la República de Paraguay fueron recibidos en el Senado por el Senador Armando Ríos Piter; la Diputada Adriana González Carrillo; la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo; la Diputada María de las Nieves García Fernández; la Diputada Cristina González Cruz; y la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero. Los temas principales abordados fueron el proceso de destitución del ex-presidente Fernando Lugo; el fortalecimiento de los trabajos para alcanzar un posible Tratado de Libre Comercio México-Paraguay y la Alianza del Pacífico.

El 6 de noviembre de 2012, los Senadores Miguel Carrizosa Galiano y Miguel Abdón Saguier Carmona se entrevistaron con la Senadora Mariana Gómez del Campo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, y miembros de esa Comisión. El tema abordado fue la situación en Paraguay después del juicio político al ex Presidente Fernando Lugo Méndez.

Asimismo, en 2006, el Senado mexicano recibió al Vicepresidente de la República de Paraguay, Señor Luis Alberto Castiglioni; y en 2008 a Fernando Lugo Méndez, Presidente de la República de Paraguay, en Sesión Solemne.

En marzo de 2011, en Asunción, Paraguay se llevó a cabo la Primera Reunión Interparlamentaria entre México-Paraguay. En la Declaración Conjunta se destacaron los siguientes puntos:

- Ambas delegaciones coincidieron que es indispensable fortalecer los sistemas de producción agrícola y ganadera para garantizar la seguridad alimentaria de toda la población.
- La delegación mexicana expresó su interés por compartir la experiencia de Paraguay en la generación de energía hidráulica y la política adoptada para su comercialización en la región, mediante un sistema de precios diferenciados, acorde a la capacidad económica y niveles de desarrollo de cada país.
- Los parlamentarios expresaron su preocupación por el cambio climático y acordaron colaborar para hacerle frente y fomentar un compromiso real de todos los países del mundo para reducir el efecto invernadero que amenaza la estabilidad mundial.
- Ambas delegaciones consideraron al crimen organizado como un flagelo que afecta a la humanidad, en donde el narcotráfico y el terrorismo son



especialmente graves. Coincidieron en la necesidad de combatirlo sobre la base del respeto a la soberanía nacional y la eliminación de la corrupción. Se pronunciaron por la reducción drástica del tráfico y de la venta de armas en la región.

## RELACIONES ECONÓMICAS MÉXICO-PARAGUAY

México es el 11° inversionista en Paraguay a nivel mundial y el 4° en América Latina y el Caribe.<sup>18</sup>

En 2015, las exportaciones totales de México a Paraguay alcanzaron un monto de 96.7 millones de dólares, mientras que las importaciones totales fueron de 127.7 millones de dólares, generando un comercio total de 224.5 millones de dólares y un saldo de -31 millones de dólares (Secretaría de Economía).

En febrero de 2015, el Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, Francisco de Rosenzweig Mendialdua, celebró una reunión con el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración de Paraguay, Rigoberto Gauto, en la que analizaron las relaciones comerciales bilaterales, de acuerdo al mandato de los presidentes de ambos países durante la XXIV Cumbre Iberoamericana de Veracruz, en diciembre de 2014.

México y Paraguay convinieron retomar las negociaciones para la conformación de un Acuerdo de Complementación Económica (ACE) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), y trabajar para definir los “Términos de Referencia” que guiarán la negociación del acuerdo. Además, acordaron retomar los avances registrados en las dos rondas de negociación llevadas a cabo en 2013 para actualizar el Acuerdo de Alcance Parcial No. 38.<sup>19</sup>

El 20 de abril de 2016, el Presidente del Banco Central de Paraguay, Carlos Fernández Valdovinos, declaró que en este año se iniciarían las negociaciones con México para un tratado de libre comercio. De acuerdo con el funcionario un tratado de este tipo daría acceso al mercado mexicano a productos agrícolas, y ganaderos paraguayos, mientras que el consumidor paraguayo se beneficiaría con productos industriales mexicanos.

Paraguay ha negociado acuerdos de libre comercio con Perú, Chile y Colombia, a través de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Paraguay ha expresado que en un eventual acuerdo de libre comercio no se incluirían algunos sectores como el de servicios, ya que consideran que México es muy competitivo en dicho sector y Paraguay quedaría muy desprotegido.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/el-presidente-pena-nieto-se-reunio-con-su-homologo-de-la-republica-del-paraguay-horacio-cartes-en-el-marco-de-la-23-cumbre-iberoamericana>

<sup>19</sup> <http://www.gob.mx/se/prensa/mexico-y-paraguay-acuerdan-retomar-negociaciones-para-un-acuerdo-comercial>

<sup>20</sup> <http://www.lanacion.com.py/2016/04/20/paraguay-esta-por-iniciar-una-negociacion-con-mexico/>  
<http://www.paraguay.com/nacionales/paraguay-quiere-acuerdo-comercial-con-mexico-134427>

## CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS ENTRE MÉXICO Y PARAGUAY

Algunos Indicadores Económicos y Sociales								
	PIB (%)	Inflación (2015)	Desempleo (2015)	Población (millones de personas)	Tasa de natalidad	Tasa de mortalidad Por cada /1000 hab.	Esperanza de Vida	Principales Socios Comerciales
México	2014: 2.141 2015: 2.312 2016: 2.803 (est. FMI)	2.803	4.250	121.087	18.5 (2015, INEGI)	5.7 (2015, INEGI)	74.9 (general) 72.3 (hombres) 77.7 (mujeres)	Estados Unidos China Canadá
Paraguay	2014: 4.35 2015: 3.01 2016: 3.83 (est)	3.28	5.50	7.017	21.59	6	75 (general) 75 mujeres 71 hombres	Argentina Brasil

**Fuentes:** Fondo Monetario Internacional  
[http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2014&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=19&pr1.y=11&c=273%2C156&s=NGDP\\_RPCH%2CPCPIPCH%2CTMG\\_RPCH%2CTX\\_RPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=;](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2014&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=19&pr1.y=11&c=273%2C156&s=NGDP_RPCH%2CPCPIPCH%2CTMG_RPCH%2CTX_RPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=;) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía  
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo14&s=est&c=17533>.

### TRATADOS BILATERALES MÉXICO-PARAGUAY

- Convenio Sobre Transporte Aéreo.
- Convenio para el Transporte de la Correspondencia Diplomática.
- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.
- Convenio de Cooperación Cultural.
- Convenio sobre Cooperación en materia de Combate al Tráfico Ilícito y Abuso de Estupefacientes, Sustancias Sicotrópicas, Control de Precursores Químicos y Delitos conexos.
- Tratado de Extradición.
- Tratado de Cooperación sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.
- Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos.



## Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques





# PERFILES



## Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques





**SENADORA BLANCA MARGARITA OVELAR DE DUARTE  
REPÚBLICA DE PARAGUAY**

**Formación Académica**

- Doctora en Psicología por la Universidad Nacional de Asunción. 2009.
- Maestría en Educación por la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”. 2002.
- Licenciada en Psicología (Orientación Educacional) por la Universidad Nacional de Asunción. 1990.
- Orientadora Educacional y Vocacional en el Instituto Superior de Educación “Dr. Raúl Peña”. 1980.
- Profesora de Educación Primaria en el Centro Regional de Educación “Dr. Juan E O’Leary”. 1977.

**Desempeño Profesional**

- Candidata a Presidenta de la República.
- Ministra de Educación y Cultura (abril de 2002 a julio de 2007).
- Coordinadora del Gabinete social de Presidencia de la República (2005 a 2007).
- Viceministra de Educación del Ministerio de Educación y Cultura (abril de 1999 hasta abril de 2002).
- Directora General de Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura (enero a agosto de 1998).
- Directora del Departamento de Formación y Especialización Docente del Ministerio de Educación y Cultura (1994 – 1997).
- Directora del Departamento de Orientación Educacional y Vocacional del Ministerio de Educación y Cultura (1993 – 1994).
- Docente en cursos de formación en Gerencia Social del Instituto Interamericano de Desarrollo Social (INDES) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

**Partido Político:** Partido Colorado de Paraguay o Asociación Nacional Republicana (ANR).

## Participación en Comisiones

Presidenta de las Comisiones de:

- Comisión Parlamentaria - Parlamento Abierto Paraguay (2015-2016).
- Cultura, Educación, Culto y Deportes (2015-2016).

Miembro de las Comisiones de:

- Bicameral encargada de considerar el Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República (2015-2016).
- Parlamentaria de Amistad Paraguay – Brasileña.
- Bicameral de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2016 (2015-2016).
- Bicameral - Código Sanitario (2015-2016).
- Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales (2015-2016).
- Relatora del Frente Parlamentario contra el Hambre (2015-2016).

**Fecha y lugar de nacimiento:** 2 de septiembre de 1958, Concepción, Paraguay.

**Correo electrónico:** bovelar@senado.gov.py



**SENADOR MARIO ABDO BENÍTEZ**  
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DE PARAGUAY**

**Formación Académica**

- Licenciado en Marketing.
- Curso de especialización en Dirección de Empresas Familiares (1998) por la Universidad Adolfo Ibáñez-Harvard Business School, Santiago de Chile.

**Desempeño Profesional**

- Sub-Teniente de Aviación de Reserva y Paracaidista Militar, Fuerzas Armadas de la Nación (1989).
- Ocupó los cargos de Miembro Titular de la Junta de Gobierno (2011-2016), Miembro Titular (2006-2011) y de Vicepresidente Segundo (2008-2011) en la Asociación Nacional Republicana (ANR), Partido Colorado.
- Ocupó los cargos de Presidente del Directorio (1997-2012) y Socio Gerente (1998-2012) en la empresa Almacenamiento y Distribución de Asfaltos S.A. "Aldia S.A".

**Partido Político:** Partido Colorado de Paraguay o Asociación Nacional Republicana (ANR).

**Participación en Comisiones**

Vicepresidente 1° de la Comisión Parlamentaria de Amistad Paraguayo - Rusa (2015-2016).

Miembro de las Comisiones de:

- Parlamentaria de Amistad Paraguayo – Colombiana.
- Parlamentaria de Amistad Paraguayo – Qatarí.
- Parlamentaria de Amistad Paraguayo - Israelí (2015-2016).
- Hacienda y Presupuesto (2014-2015).
- Cultura, Educación, Culto y Deportes (2014-2015) (Miembro Sustituto).

**Fecha de nacimiento:** 10 de noviembre de 1971.

**Correo electrónico:** mabdo@senado.gov.py



**DIPUTADO HUGO ADALBERTO VELÁZQUEZ MORENO  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE PARAGUAY**

**Formación Académica**

- Maestría en Derecho Penal por la Universidad de Salamanca, España.
- Abogado y Escribano Público egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).
- Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), 1991-1992.

**Desempeño Profesional**

- Fiscal General Adjunto Región VI y Región Chaco.
- Afiliado a la Asociación Nacional Republicana (Partido Colorado) en el año 1986.
- Presidente del Comité Juvenil de la Sub Seccional N° 8 dependiente de la Seccional N° 4 de la Capital, 1987.
- Presidente de la Seccional 350/2 de la Ciudad de Lambaré (1998-2003).
- Miembro Titular de la Junta de Gobierno de la Asociación Nacional Republicana ANR (2011-2016).
- Diputado de la Nación Electo por el Departamento Central 2008-2013.
- Apoderado General y Distrital por la Asociación Nacional Republicana-Partido Colorado.

**Partido Político:** Partido Colorado de Paraguay o Asociación Nacional Republicana (ANR).

Actualmente no pertenece a ninguna Comisión.

**Fecha de nacimiento:** 3 de septiembre de 1967.

**Correo Electrónico:** hvelazquez@diputados.gov.py



**SENADOR HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ  
SENADOR DE CHILE Y PRESIDENTE DE LA RED DE PARLAMENTO  
ABIERTO DE PARLAMÉRICAS**

**Formación Académica**

- Licenciado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales por la Universidad Católica de Chile (1965-1969).
- Maestría en Derecho por la London School of Economics and Political Science (Universidad de Londres, 1971-1972).

**Desempeño Profesional y Político**

- Profesor Titular en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Vicerrector de la Pontificia Universidad Católica de Chile (1976-1986).
- Gerente General de la Fundación Andes (1987-1991).
- Redactor y Columnista del Diario El Mercurio (1984-1993).
- Autor de artículos, ensayos y libros en materia universitaria, educacional, jurídica y política.
- Participante de Conferencias y Congresos con presentación de trabajos en Estados Unidos, Europa, Centro y Sud América y Chile.
- Ha sido senador en tres ocasiones: 1994-2002, 2002-2010, 2010-2018.
- Coordinador Nacional de la Campaña Parlamentaria de la Unión Demócrata Independiente (UDI). Diciembre 1997.
- Integrante de la Comisión Programa de Gobierno de la candidatura presidencial de Joaquín Lavín, 1999.
- En el período 2004-2005 fue Presidente del Senado de la República.
- En 2005 fue integrante del Comité Político de la Candidatura Presidencial de Joaquín Lavín.
- Ha sido integrante de las siguientes Comisiones del Senado: Gobierno; Constitución, Legislación y Justicia; Relaciones Exteriores; Educación; Agricultura; Derechos Humanos, y Ética y Transparencia.
- Preside la Red Parlamentaria Latinoamericana de Transparencia y Probidad.



- Es miembro del “Inter-American Dialogue” (sede Washington DC).
- Ha sido jefe de Comité de Senadores de la UDI en diversas oportunidades.

### **Participación en Comisiones**

Presidente de las Comisiones de Agricultura y de Ética y Transparencia y la Comisión Bicameral Pro Transparencia.

Miembro de las Comisiones de:

- Constitución, Legislación y Justicia,
- Relaciones Exteriores, y
- Especial Mixta de Presupuesto.

**Fecha y lugar de nacimiento:** 21 de septiembre de 1947, Santiago de Chile.

**Partido Político:** Unión Demócrata Independiente (UDI).

**Correo electrónico:** hlarraín@senado.cl



# PARLAMENTO ABIERTO



## Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



## PARLAMENTO ABIERTO<sup>21</sup>

Desde la creación de la Alianza para el Gobierno Abierto en el 2011, se han desarrollado importantes iniciativas para promover la transparencia y rendición de cuentas, fomentar la participación ciudadana y facilitar la colaboración, en todas las instancias de gobierno, incluyendo los parlamentos. Todo esto, por medio de las tecnologías de información y comunicación (TICs) e internet. De estos esfuerzos, la Alianza para el Gobierno Abierto aprobó establecer el Grupo de Trabajo por la Transparencia Legislativa con la finalidad de intercambiar experiencias y conocimiento entre diferentes instituciones públicas, sociedad civil y organizaciones internacionales sobre las oportunidades y desafíos de la transparencia legislativa alrededor del mundo.

De igual manera, ParlAméricas y la Organización de Estados Americanos, han llevado a cabo diferentes actividades en las Américas y el Caribe, donde se ha discutido e impulsado los principios de Gobierno Abierto entre las y los parlamentarios participantes. De estas sinergias, se ha definido Parlamento Abierto como una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y el parlamento, que tiene por principios la transparencia y acceso a información sobre las legislaturas nacionales en formatos reutilizables y amigables para las y los ciudadanos. Asimismo, permite la participación de la ciudadanía en el proceso de creación de leyes utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) e internet.

### LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO DE PARLAMÉRICAS

La Red de Parlamento Abierto es un grupo de trabajo permanente de ParlAméricas que tiene como principal antecedente la Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos (2012), un acuerdo refrendado por parlamentarias y parlamentarios de países de Latinoamérica que pone énfasis en el combate contra la corrupción y fortalecimiento de la gobernabilidad democrática por medio de la transparencia, accesibilidad, rendición de cuentas, participación ciudadana, probidad y comportamiento ético al interior de los parlamentos. Este grupo de trabajo, que antes funcionaba bajo el nombre de Red Parlamentaria Interamericana de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Probidad, establecerá acciones concretas para el desarrollo de los principios antes mencionados. Fue integrada a la estructura de ParlAméricas en la 12<sup>a</sup> Asamblea Plenaria celebrada en la ciudad de Panamá los días 4 y 5 de septiembre de 2015.

Parlamentos nacionales y sus legisladores están invitados a formar parte de la Red.

---

<sup>21</sup> <http://parlamericas.org/uploads/documents/Pamphlet-ES.pdf>

## **LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:**

1. Reforzar mecanismos que aseguren que el sistema democrático sea transparente y ajustado a los más altos principios éticos del quehacer político;
2. Exhortar a los parlamentos de las Américas y el Caribe su compromiso en el combate contra la corrupción mediante la adopción de medidas que desarrollen los acuerdos suscritos en tratados internacionales relativos a la transparencia y acceso a la información pública;
3. Fortalecer normas de ética parlamentaria a través del establecimiento de reglas claras que regulen conflictos de intereses, normas de conducta y comités de ética, que permitan además la participación activa de la ciudadanía;
4. Fomentar intercambios de conocimiento y experiencias en materias vinculadas al combate contra la corrupción y compartir buenas prácticas implementadas en la región;
5. Implementar un marco legal de rendición de cuentas que incluya evaluación de la gestión, acceso a información pública, lucha contra la corrupción, prevención de conflictos de interés y tráfico de influencias, mecanismos de control interno, presiones indebidas, financiamiento de la política y marco sancionatorio preciso;
6. Fomentar acercamiento con la ciudadanía a través de iniciativas de apertura propiciando el diálogo sobre el rol de los parlamentos, formulación participativa de normas, creación de una agenda del uso de nuevas tecnologías y de datos abiertos, y el monitoreo de la labor parlamentaria por parte de la sociedad civil.

## **DIEZ PRINCIPIOS DEL PARLAMENTO ABIERTO**

- 1.- Da máxima publicidad y acceso a la información parlamentaria y legislativa.
- 2.- Publica información en formatos sencillos y cuenta con mecanismos de búsqueda simple.
- 3.- Publica el análisis, deliberación y votación de los trabajos en comisiones y sesiones plenarias.
- 4.- Garantiza el acceso y transmisión pública de las sesiones públicas.
- 5.- Publica información detallada sobre la gestión, administración de gastos del presupuesto asignado.



- 6.- Declaración patrimonial y declaración de intereses: publica información detallada sobre los legisladores y funcionarios del cuerpo legislativo.
- 7.- Cuenta con mecanismos y herramientas para un monitoreo y control ciudadano eficaz.
- 8.- Asegura una participación ciudadana inclusiva en los proyectos legislativos.
- 9.- Da preferencia a la utilización de formatos en datos abiertos, software libre y código abierto.
- 10.- Promueve legislación a favor de políticas de #GobiernoAbierto.



## Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques





# **ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO GRUPO DE TRABAJO DE PARLAMENTO ABIERTO**

## **PLAN DE ACCIÓN DE CHILE 2014-2016**



## Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



**ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO  
GRUPO DE TRABAJO DE PARLAMENTO ABIERTO  
PLAN DE ACCIÓN DE CHILE 2014-2016<sup>22</sup>**

El primer Plan de Trabajo de Parlamento Abierto para Chile se centra en tres líneas de trabajo de la Alianza de Gobierno Abierto: 1) mejora de los servicios; 2) incrementar la integridad pública y 3) perfeccionar la responsabilidad institucional del Congreso Nacional.

1.- Parlamento Abierto para mejorar los servicios públicos. Para facilitar el acceso a la información se tienen previstas 5 iniciativas:

a) incorporación del proceso de solicitud de información pública al Portal de Transparencia del Estado para acceder a datos de transparencia del Senado, la Cámara de Diputados y de la Biblioteca del Congreso Nacional desde ese sitio electrónico.

b) homologar los mecanismos de solicitud de información pública al Congreso Nacional y a su Biblioteca.

c) estructurar el contenido de los sitios electrónicos institucionales del Senado, la Cámara de Diputados y la Biblioteca del Congreso Nacional. En el marco del convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se realizará un plan piloto con grupos de interés para verificar que los datos publicados sean de interés.

d) promover la aplicación de los mismos criterios a los sitios electrónicos personales de los congresistas.

e) Publicar un sitio electrónico común de transparencia del Congreso Nacional para mostrar la información, documentación y actividades de organismos dedicados a la transparencia parlamentaria.

2.- Parlamento Abierto para incrementar la integridad pública.- Buscará perfeccionar los mecanismos que regulan y dan claridad al ámbito de aplicación de las normas respectivas. Las iniciativas que se llevarán a cabo son:

a) aprobar, previa consulta pública, los reglamentos que debe dictar cada Cámara, de conformidad a la Ley 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares antes las autoridades y funcionarios.

b) crear una unidad de apoyo interno en cada Cámara con el fin de prestar ayuda a los congresistas para llenar adecuadamente las declaraciones patrimoniales y de intereses particulares que se ajusten a las obligaciones previstas en la ley para las autoridades y funcionarios.

---

<sup>22</sup> Cámara de Diputados de la República de Chile. Consultado el 4 de mayo de 2016 en la URL: <https://www.camara.cl/sala/verComunicacion.aspx?comuid=12825>

3.- Parlamento Abierto para incrementar la responsabilidad institucional. Establecimiento de una política institucional que dé continuidad a los esfuerzos que desarrolle en temas de transparencia y probidad. Con este fin buscará realizar las siguientes iniciativas:

- a) efectuar, en el marco del Convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), un estudio a mediano plazo para analizar, en conjunto con la sociedad civil el marco normativo sobre ética, transparencia y probidad en la gestión del Congreso con el fin de implementar buenas prácticas consensuadas que apoyen el fortalecimiento ético y de transparencia en el Congreso Nacional.
- b) bajo ese mismo marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), elaborar un diagnóstico sobre los mecanismos de consulta y participación de la ciudadanía en las discusiones de ambas Cámaras con el objetivo de identificar prácticas, evaluarlas y elaborar una propuesta para fortalecer la participación en las distintas etapas del proceso legislativo. En ese marco, se considerará la ejecución de un plan piloto.
- c) promover el desarrollo de iniciativas que fomenten la rendición de cuentas participativas de modo regular.

El Plan de Acción se someterá a las reglas generales de la Alianza de Gobierno Abierto, en cuanto a informes de avance y reformulaciones que correspondan, y a un proceso "peer to peer"<sup>23</sup> para evaluar su implementación.

---

<sup>23</sup> Las tecnologías 'peer to peer' (P2P) hacen referencia a un tipo de arquitectura para la comunicación entre aplicaciones que permite a individuos comunicarse y compartir información con otros individuos sin necesidad de un servidor central que facilite la comunicación. Consultado el 22 de abril de 2016 en la URL: <http://pandasecurity.s3.amazonaws.com/enterprise/solutions/8.%20WP%20PCIP%20que%20es%20p2p.pdf>



# **ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO**

## **PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO COSTA RICA 2015**



## Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



## **ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO COSTA RICA 2015<sup>24</sup>**

Los Legislativos y las organizaciones que son parte de la Alianza se comprometen a impulsar en forma conjunta una política institucional de apertura en la Asamblea Legislativa que incluye un plan con acciones prioritarias para una Asamblea Abierta que establezca metas claras, indicadores de avance y de cumplimiento, plazos y responsables de su implementación.

Este plan trabaja en tres fases prioritarias: fase 1, apropiación institucional; fase 2, intervención o creación de instrumentos; y fase 3, implementación de la apertura. La primera etapa, denominada “Programa de Promoción sobre los Principios de la Apertura Legislativa”, tiene como objetivo crear oportunidades educativas para que los miembros del Parlamento y personal administrativo, puedan adquirir las habilidades necesarias para implementar políticas de apertura reales. La Asamblea Legislativa contará con 4 funcionarios, como mínimo, por departamento para capacitarlos en temas de apertura, con plazo máximo a realizarse en 2016.

En la fase 2, “Acceso a la información parlamentaria y mejora de mecanismos de comunicación parlamentaria”, se buscará establecer acciones concretas que mejoren el acceso a la información producida en la Asamblea Legislativa y su comunicación en los diferentes medios con los que cuenta la Asamblea. Su meta será contar con instrumentos que potencien el acceso abierto a la información producida en la Asamblea Legislativa y su comunicación en los diferentes medios con los que cuenta ésta en un plazo no mayor a marzo de 2016.

La fase 3, “Innovación para el acercamiento de la Asamblea Legislativa a la ciudadanía”, propone lograr la consolidación de la base para la apertura legislativa y su meta determina que para mayo de 2016, la Asamblea Legislativa contará con instrumentos base de parlamento abierto.

---

<sup>24</sup> Acuerdos del Directorio Legislativo sobre Parlamento Abierto. Asamblea Legislativa de Costa Rica. Consultado el 04 de mayo de 2016 en la URL: [asamblea.go.cr/.../Acuerdos%20del%20Directorio%20Legislativo%20sobre...](http://asamblea.go.cr/.../Acuerdos%20del%20Directorio%20Legislativo%20sobre...)



## Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques





# **ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO PLAN DE ACCIÓN GOBIERNO ABIERTO DE PARAGUAY 2014-2016**



# Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



## ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO

### PLAN DE ACCIÓN GOBIERNO ABIERTO DE PARAGUAY 2014-2016<sup>25</sup>

El Plan de Acción 2014-2016, contempla 9 compromisos con el objetivo de mejorar la transparencia y la eficiencia en la administración pública, el acceso a la información y el mejoramiento de los servicios públicos a través de la utilización de la tecnología de la Información y la Comunicación (TIC's) y la creación de espacios de participación ciudadana.

Los compromisos están estructurados de la siguiente forma:

#### Área de Transparencia

Compromiso 1: Promulgación e implementación de la Ley de Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental. Su objetivo es contar con un marco normativo amplio en la materia. Su meta es mejorar los servicios públicos y aumentar la integridad pública antes de diciembre de 2015.

Compromiso 2: Diseño e implementación de una política de datos abiertos y promoción de la generación de capacidades en la Sociedad Civil para su utilización. Su objetivo es desarrollar un catálogo de datos abiertos con información de por lo menos 5 instituciones que dispongan de estas herramientas. La meta es crear catálogos de datos abiertos gubernamentales disponibles desde la web en un plazo máximo de implementación de junio de 2016.

Compromiso 3: Generación de capacidades en la ciudadanía sobre la gestión presupuestaria del sector público. Con el objetivo de impulsar acciones que permitan explicar con lenguaje accesible y ciudadano la propuesta del Poder Ejecutivo del Presupuesto General de la Nación de 2016 y crear espacios para que los ciudadanos accedan a la información presupuestaria.

Compromiso 4: Transparencia y Acceso a la Información de proyectos públicos emblemáticos. Su objetivo es trabajar en el acceso a la información en línea sobre los proyectos relacionados a la Ley No. 5102/13 de Promoción de la Inversión en Infraestructura Pública y ampliación y mejoramiento de los bienes y servicios a cargo del Estado; el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS segunda fase) y el Plan Maestro del Centro Histórico de Asunción (Plan CHA). Este proyecto tiene un plazo máximo de implementación para junio de 2016.

Compromiso 5: Seguimiento del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014-2016. Tiene como objetivo crear una Mesa Conjunta integrada por instituciones

---

<sup>25</sup> Página del Gobierno Abierto de Paraguay. Consultado el 4 de mayo de 2016 en la URL: <http://www.gobiernoabierto.gov.py/sites/default/files/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%202014-2016%20de%20Gobierno%20Abierto%20Paraguay.pdf>

públicas y organizaciones de la sociedad civil en un plazo no mayor a junio de 2015.

#### **Área Participación Ciudadana:**

Compromiso 6: Implementación de canales de diálogo social y participación ciudadana para la consulta y el monitoreo de políticas públicas. El objetivo es crear y fortalecer tres Mesas Sectoriales de Diálogo Social en las esferas público-privado. Las mesas de diálogo serán sobre Cultura, Agua y Saneamiento y Nutrición y deberán ser instaladas antes de junio de 2016.

Compromiso 7: Creación y/o fortalecimiento de 50 Consejos de Desarrollo Municipal. El objetivo es crear 50 Consejos de Desarrollo Municipal que participen activamente en los planes locales para elaborar monitoreos y convocar a audiencias públicas. Los Consejos actuarán como foros de intercambio y búsqueda de concertación de intereses para generar propuestas para el bienestar local.

#### **Área Rendición de Cuentas:**

Compromiso 8: Tablero de Control Ciudadano del Programa Nacional de Reducción de la Pobreza "Sembrando Oportunidades". Esta herramienta contará con canales de monitoreo y reportes ciudadanos. Será público y dispondrá de información sobre la ejecución de presupuestaria y programática de las instituciones involucradas. Tendrá un plazo de implementación de junio de 2016.

Compromiso 9: Creación de un Sistema de Trámites Jurídicos Electrónicos en Contrataciones Públicas de acceso público. Esta herramienta contará con canales de monitoreo y reportes ciudadanos. Será público y dispondrá de información sobre la ejecución de presupuestaria y programática de las instituciones involucradas. Tendrá un plazo de implementación de junio de 2016.



# PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO DE GUATEMALA



## Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



## PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO DE GUATEMALA<sup>26</sup>

En 2012, el Gobierno de Guatemala se integró al grupo de países que forman parte de la Alianza para el Gobierno Abierto, estableciendo su Plan de Acción con base en los principios de transparencia, la colaboración y la participación de la ciudadanía y el sector privado en los asuntos de la administración pública. Posteriormente en 2014, Guatemala continuó con los trabajos en la materia estableciendo su Segundo Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

El Gobierno de Guatemala se define como uno que “(...) brinda información, un Gobierno que rinde cuentas, que abre sus puertas e invita a participar a todos los niveles, académicos, empresariales, y sociedad civil. Hemos apostado por fomentar la innovación en el marco de la transparencia”.

Algunos de los avances que ha implementado el Gobierno de Guatemala con base en su Plan de Acción de Gobierno Abierto son:

- Los esfuerzos para mejorar los niveles de transparencia por medio de la implementación de iniciativas internacionales como COST<sup>27</sup>, EITI<sup>28</sup>, STAR<sup>29</sup>, creando espacios permanentes de participación de todos los sectores de la ciudadanía, mejorando la comunicación efectiva, con el objetivo de promover una democracia efectiva y transparente.
- La implementación de diplomados sobre la Ley de Acceso a la Información Pública, dirigidos a funcionarios públicos así como población en general, como resultado del convenio firmado con el Instituto Nacional de Administración Pública.
- La traducción de la Ley de Acceso a la Información Pública en los diferentes idiomas mayas que se practican en Guatemala, con la firma de un convenio con la Academia de Lenguas Mayas.
- La firma del convenio de cooperación con la Universidad del Valle de Guatemala, para seguir sumando esfuerzos.
- La unificación de criterios a través de los portales, con la finalidad de mejorar la presentación de los servicios en las páginas web de cada

---

<sup>26</sup> Información consultada en:

<http://www.opengovpartnership.org/country/guatemala>  
[file:///D:/Documents/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20de%20Gobierno%20Abierto%20Guatemala%202014-2016%20\(29-6-2014\)%20\(2\).pdf](file:///D:/Documents/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20de%20Gobierno%20Abierto%20Guatemala%202014-2016%20(29-6-2014)%20(2).pdf)

<sup>27</sup> Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción (COST, por sus siglas en inglés).

<sup>28</sup> Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés).

<sup>29</sup> Iniciativa para la Recuperación de Bienes Robados (STAR, por sus siglas en inglés).



institución, la cual ha facilitado la búsqueda de los servicios por parte de los usuarios.

- La implementación de un centro de llamadas telefónicas para atender todo tipo de inconformidades en cuanto a la prestación de los servicios de las Instituciones estatales generando la interacción entre ciudadanos y funcionarios.
- Asimismo, se elaboró una guía de transparencia donde se incluye “El Presupuesto Ciudadano” explicando en forma sencilla y clara la utilización de los recursos por parte del Gobierno, a efecto de que todos los ciudadanos puedan comprenderlo. Con ello se da cumplimiento a uno de los documentos que exige ser publicado por parte del International Budget Partnership –IBP-.



# PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE ESTADOS UNIDOS



## Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



## PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE ESTADOS UNIDOS<sup>30</sup>

Desde el inicio de su administración, el Presidente Barack Obama se comprometió a impulsar los principios y compromisos para un Gobierno Abierto. Con ello, en 2011, el Gobierno de los Estados Unidos fue uno de los promotores en la creación de la Alianza para el Gobierno Abierto.

En ese año, el Gobierno estadounidense estableció el Primer Plan de Acción con 26 iniciativas. En 2013 continuó con los trabajos lanzando el Segundo Plan de Acción integrado por 23 compromisos en los que se sintetizó los avances del Primer Plan y nuevos objetivos para lograr en los siguientes dos años.

En 2015 se publicó el Tercer Plan de Acción, el cual incluye más de 40 iniciativas que servirán para seguir construyendo un gobierno abierto en la última etapa de la administración del Presidente Barack Obama. Algunas de estas iniciativas son:

- Fortalecimiento al acceso público a las páginas web del Gobierno de Estados Unidos.
- Ampliar el acceso a los recursos educativos a través de las aperturas de programas de software en línea.
- Aportar información a jóvenes sobre planes de educación superior.
- Facilitar a la población el acceso a su información personal en línea.
- Incrementar el acceso a bases de datos de bolsas de trabajo para fortalecer el empleo.
- Incrementar la transparencia en la información sobre servicios de Inteligencia.
- Considerar las opiniones y la participación de los ciudadanos para la toma de decisiones del Gobierno.
- Fortalecer la integridad y la transparencia en las dependencias del Gobierno estadounidense.
- Expandir la seguridad y el acceso a la justicia.
- Proteger el medio ambiente y fortalecer el desarrollo sostenible.

---

<sup>30</sup> Información consultada en las páginas web:

[https://www.whitehouse.gov/sites/default/files/microsites/ostp/final\\_us\\_open\\_government\\_national\\_action\\_plan\\_3\\_0.pdf](https://www.whitehouse.gov/sites/default/files/microsites/ostp/final_us_open_government_national_action_plan_3_0.pdf)

<https://www.whitehouse.gov/open/partnership/national-action-plans>



## Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques





# INICIATIVA CIUDADANA DE LEY 3 DE 3 MÉXICO



## Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



## INICIATIVA CIUDADANA DE LEY 3 DE 3<sup>31</sup>

### MÉXICO

La Iniciativa Ciudadana de Ley 3 de 3 contra la Corrupción tiene como objetivo fortalecer la honestidad, la integridad y reducir los riesgos de corrupción en los gobiernos, con el establecimiento de reglas claras de conducta para la interacción entre servidores públicos y actores privados. Busca convertirse en Ley General para que su aplicación sea para los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, formalizándose en la denominada Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual deberá crearse a partir de la aprobación de la Reforma Constitucional del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

La Ley 3 de 3 propone:

1. La obligación de presentar las declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal para todo funcionario, de forma periódica y pública.
2. Directrices para la conducta ética esperada de los servidores públicos.
3. Un marco de responsabilidades único para todo el país y los servidores públicos en los tres órdenes de gobierno y órganos autónomos.
4. Medidas preventivas basadas en las mejores prácticas internacionales y sanciones para evitar que el sector privado participe en actos de corrupción.
5. Mecanismos para que los ciudadanos puedan denunciar actos de corrupción de manera segura y anónima.
6. Una clasificación de los diez actos de corrupción grave: soborno, desvío de fondos públicos, tráfico de influencias, abuso de funciones, enriquecimiento oculto, obstrucción de justicia, colusión, uso ilegal de información falsa o confidencial, nepotismo y conspiración para cometer actos de corrupción.
7. Dotar de los recursos y herramientas necesarias para la investigación efectiva de actos de corrupción a las autoridades responsables. Creación de una plataforma digital que centralice información de cualquier órgano de gobierno necesaria para la investigación.
8. Sanciones severas para servidores públicos que cometan actos de corrupción y una lista negra de consulta obligatoria.
9. Mayor coordinación entre las autoridades responsables de investigar y sancionar actos de corrupción. Aprovechando la experiencia de más de 90 autoridades fiscalizadoras e investigadoras a nivel nacional.

---

<sup>31</sup> Información consultada en la página web: <http://ley3de3.mx/es/quienes-somos/>



La iniciativa fue creada y propuesta por un grupo plural de ciudadanos y organizaciones, los cuales entregaron más de 120 mil firmas de apoyo al Senado de la República para su dictaminación, y en su caso aprobación, del proyecto ciudadano.

Información de prensa señala que se espera la convocatoria a un periodo extraordinario de sesiones entre el 23 y 28 de mayo del presente en el Senado de la República<sup>32</sup> en donde se discutirá, y en su caso aprobará, el Sistema Nacional Anticorrupción, en el cual dentro de sus leyes secundarias está la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

---

<sup>32</sup> <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2016/05/09/dictaminacion-paquete-vs-corrupcion-siguiente-semana>



# LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



## Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



## LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA<sup>33</sup>

El 10 de mayo de 2016 entró en vigor la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nuevo marco normativo que se aplicará para los 882 sujetos obligados del ámbito federal. El 9 de mayo de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto, firmado por el Presidente Enrique Peña Nieto, que abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002.

La nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública consta de 206 artículos y nueve artículos transitorios, y está armonizada con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reglamentaria de la reforma al artículo sexto constitucional en materia de transparencia, de febrero de 2014.

Tiene por objeto proveer lo necesario, en el ámbito federal, para garantizar el derecho de acceso a la Información Pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad.

Este marco normativo define que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados en el ámbito federal es pública, accesible a cualquier persona y sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada de forma temporal por razones de interés público y seguridad nacional o bien, como confidencial. Asimismo, establece que el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública fija los procedimientos y plazos para hacer efectivo el derecho de acceso a la información, además que señala las obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados en el ámbito federal. Se detallan obligaciones de transparencia al Poder Ejecutivo Federal en las materias de fuerzas armadas, hacendaria, población, seguridad pública y procuración de justicia, política exterior, medio ambiente y recursos naturales, economía, agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, comunicaciones y transportes, educación y cultura, salud, trabajo y previsión social, turismo y desarrollo agrario, territorial y urbano.

También para los Poderes Judicial y Legislativo federales, así como a los órganos autónomos como el Banco de México, Comisión Federal de

---

<sup>33</sup> Información obtenida en la página web:  
<http://inicio.ifai.org.mx/Comunicados/Comunicado%20INAI-129-16.pdf>

Competencia Económica, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Fiscalía General de la República, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

En materia energética, hay obligaciones de transparencia específicas para la Secretaría de Energía, Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, Comisión Nacional de Hidrocarburos, Comisión Reguladora de Energía, Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, a las empresas productivas del Estado y sus empresas subsidiarias y filiales.

En total, son 247 nuevas obligaciones específicas que los sujetos obligados, en el ámbito de sus atribuciones, deberán cumplir de forma adicional a las ya establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Ley determina las atribuciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), como el organismo responsable de garantizar en el ámbito federal el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6o. de la Constitución y en la Ley General de Transparencia. La Ley faculta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para que, en el ámbito de su competencia, imponga medidas de apremio y sanciones para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones, que pueden ser la amonestación pública o multa de entre 150 hasta 1,500 veces la Unidad de Medida y Actualización.

A la Ley se incorporó el principio de Gobierno Abierto, que significa que las Cámaras del Congreso, el Poder Ejecutivo Federal, el Poder Judicial de la Federación, los organismos constitucionalmente autónomos y demás sujetos obligados en el ámbito federal, deberán establecer políticas internas para conducirse de forma transparente; generar las condiciones que permitan que permean la participación de ciudadanos y grupos de interés; crear mecanismos para rendir cuentas de sus acciones; y promover la eficacia tanto en la organización de su trabajo como en su propio desempeño.



# LOS DATOS ABIERTOS



# Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



## LOS DATOS ABIERTOS<sup>34</sup>

### -Extractos-

“Los datos abiertos son datos digitales que son puestos a disposición con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar”.

Construir una sociedad más próspera, equitativa y justa requiere de gobiernos transparentes, que rindan cuentas, y que colaboren de manera regular y significativa con los ciudadanos. En este sentido, existe una revolución global de datos que busca avanzar la colaboración en torno a los desafíos sociales claves, proporcionar una supervisión eficaz de las actividades gubernamentales, y apoyar la innovación, el desarrollo económico sostenible y la creación y expansión de políticas públicas y programas eficientes y efectivos.

Los datos abiertos son cruciales para cumplir con esos objetivos. Permiten a los gobiernos, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil y del sector privado tomar mejores decisiones informadas. El acceso eficaz y oportuno a los datos ayuda a los individuos y a las organizaciones a desarrollar nuevos hallazgos e ideas innovadoras que pueden generar beneficios sociales y económicos, mejorando la vida de las personas en todo el mundo.

Los datos abiertos permiten a los usuarios comparar, combinar y seguir las conexiones entre distintos conjuntos de datos, rastreando datos a través de un número de programas y sectores. Cuando los datos se puedan combinar y comparar efectivamente, es posible resaltar las tendencias, identificar desafíos e inequidades económicas y sociales, así como referenciar avances en los programas y servicios públicos.

Los datos abiertos pueden empoderar a los gobiernos, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil y del sector privado para trabajar hacia mejores resultados para los servicios públicos en áreas como salud, educación, seguridad pública, protección del medio ambiente, derechos humanos y desastres naturales.

Los datos abiertos pueden contribuir a la generación de crecimiento económico inclusivo al apoyar la creación y el fortalecimiento de nuevos mercados, empresas y empleos. Estos beneficios se pueden multiplicar en la medida en que más organizaciones de la sociedad civil y del sector privado adopten buenas prácticas de datos abiertos y compartan sus propios datos con el público.

Los datos abiertos pueden ayudar a mejorar el flujo de información dentro de los gobiernos y entre ellos, y hacen que las decisiones y procesos de gobierno sean

---

<sup>34</sup> Carta Internacional de Datos Abiertos. Consultado el 12 de mayo de 2016 en la URL: <http://opendatacharter.net/principles-es/>

más transparentes. Una mayor transparencia promueve la rendición de cuentas y la buena gobernanza, enriquece el debate público y ayuda al combate contra la corrupción.

Los datos abiertos presentan oportunidades para brindar soluciones con políticas innovadoras y basadas en evidencia, y fomentar beneficios económicos y desarrollo social para todos los integrantes de la sociedad. Los datos abiertos pueden lograr esto mediante, por ejemplo:

- Apoyando políticas públicas basadas en evidencia: alentando a los gobiernos a usar datos en el desarrollo de políticas y en la toma de decisiones basadas en evidencia, lo cual permite mejores resultados de las políticas públicas y apunala el desarrollo económico sostenible y el desarrollo;
- Habilitando la colaboración intersectorial: apoyando la colaboración entre gobiernos, ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado en el diseño de políticas y en la implementación de mejores servicios públicos;
- Siguiendo el uso de recursos públicos: mostrando cómo y dónde se gastan los fondos públicos, lo que incentiva a los gobiernos a demostrar que están usando el dinero público de forma eficaz;
- Mejorando la gobernanza de los recursos naturales: aumentan la concientización sobre el modo en el que los países utilizan los recursos naturales, cómo se gastan los ingresos extractivos, y cómo se comercializa y administra la tierra;
- Monitoreando impacto: promoviendo la evaluación del impacto de programas públicos, que a su vez permite que los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado respondan de manera más eficaz a las necesidades específicas de las comunidades locales;
- Promoviendo el crecimiento equitativo: apoyando el crecimiento sostenible e inclusivo a través de la creación y el fortalecimiento de mercados, empresas y empleos;
- Geolocalizando datos: proporcionando referencias de observaciones geospaciales y terrestres, que permiten la comparabilidad, e interoperabilidad y análisis eficaces al permitir que los datos dispongan en capas geográficas; y
- Mejorando la toma de decisiones: haciendo posible que los ciudadanos tomen decisiones mejor informadas respecto a los servicios que reciben y a la calidad de servicio que deberían esperar.

Cuando son utilizados de este modo, los datos abiertos son un bien público clave que las personas pueden usar para generar valor, conocimiento, ideas y servicios con el fin de crear un mundo mejor para todos.



# PRINCIPIOS DE PARLAMENTO ABIERTO



## Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



## PRINCIPIOS DE PARLAMENTO ABIERTO<sup>35</sup>

**1. Derecho a la Información.** Garantizan el derecho de acceso a la información sobre la que producen, poseen y resguardan, mediante mecanismos, sistemas, marcos normativos, procedimientos, plataformas, que permitan su acceso de manera simple, sencilla, oportuna, sin necesidad de justificar la solicitud e imparciales.

**2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.** Promueven la participación de las personas interesadas en la integración y toma de decisiones en las actividades legislativas; utilizan mecanismos y herramientas que facilitan la supervisión de sus tareas por parte de la población, así como las acciones de control realizadas por sus contralorías internas y los demás organismos legalmente constituidos para ello.

**3. Información parlamentaria.** Publican y difunden de manera proactiva la mayor cantidad de información relevante para las personas, utilizando formatos sencillos, mecanismos de búsqueda simples y bases de datos en línea con actualización periódica, sobre: análisis, deliberación, votación, agenda parlamentaria, informes de asuntos en comisiones, órganos de gobierno y de las sesiones plenarias así como de los informes recibidos de actores externos a la institución legislativa.

**4. Información presupuesta/ y administrativa.** Publican y divulgan información oportuna, detallada sobre la gestión, administración y gasto del presupuesto asignado a la institución legislativa, así como a los organismos que lo integran: comisiones legislativas, personal de apoyo, grupos parlamentarios y representantes populares en lo individual.

**5. Información sobre legisladores y servidores públicos.** Requieren, resguardan y publican información detallada sobre los representantes populares y los servidores públicos que lo integran, incluidas la declaración patrimonial y el registro de intereses de los representantes.

**6. Información histórica.** Presentan la información de la actividad legislativa que conforma un archivo histórico, accesible y abierto, en un lugar que se mantenga constante en el tiempo con una URL permanente y con hiperenlaces de referencia de los procesos legislativos.

**7. Datos abiertos y no propietario.** Presenta la información con característica de datos abiertos, interactivos e históricos, utilizan software libre y código abierto y facilitan la descarga masiva (bulo) de información en formatos de datos abiertos.

---

<sup>35</sup> 8 Extractos del documento “Declaración de Lanzamiento de la Alianza para el Parlamento Abierto en México”, 22 de septiembre de 2014, revisado en la URL: [visionlegislativa.com/declaracion-delanzamiento-de-la-alianza-para-el-parlamento-abierto-en-Mexico-22sep14/](http://visionlegislativa.com/declaracion-delanzamiento-de-la-alianza-para-el-parlamento-abierto-en-Mexico-22sep14/), el día 30 de marzo de 2015. 86

**8. Accesibilidad y difusión.** Aseguran que las instalaciones, las sesiones y reuniones sean accesibles y abiertas al público, promueven la transmisión en tiempo real de los procedimientos parlamentarios por canales de comunicación abiertos.

**9. Conflictos de interés.** Regulan, ordenan y transparentan las acciones de cabildeo, cuentan con mecanismos para evitar conflictos de intereses y aseguran la conducta ética de los representantes.

**10. Legislan a favor del gobierno abierto.** Aprueban leyes que favorecen políticas de gobierno abierto en otros poderes y órdenes de gobierno, asegurándose de que en todas las funciones de la vida parlamentaria se incorporen estos principios.



# ENCUESTA DE PRESUPUESTO ABIERTO 2015: MÉXICO



# Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



## ENCUESTA DE PRESUPUESTO ABIERTO 2015: MÉXICO<sup>36</sup>

Este informe, el quinto de su tipo, examina los tres pilares de la rendición de cuentas presupuestaria: considera el estado actual de la transparencia presupuestaria y cómo ha cambiado con el tiempo, el grado en el que están presentes las oportunidades de participación pública en el proceso presupuestario y la fortaleza de las dos instituciones formales de vigilancia, la legislatura y la entidad fiscalizadora superior.

Por un lado, los resultados de la Encuesta enfatizan en qué medida los países han cumplido con estándares básicos. El informe revela que la gran mayoría de los países provee información insuficiente para que la sociedad civil y el público comprendan o monitoree el presupuesto. Además, solo una pequeña fracción de los países proveen mecanismos de participación pública adecuados, y las instituciones formales de vigilancia suelen enfrentarse con desafíos en el cumplimiento de su función de exigir rendición de cuentas a los gobiernos.

De acuerdo con la Encuesta de Presupuesto Abierto, México en materia de Transparencia (Índice de Presupuesto Abierto) tiene un índice de credibilidad del 66 de 100. Lo que significa que el Gobierno de México brinda al público información presupuestaria considerable.

La participación del público se ubica en un 44 de 100. Esto se interpreta: el Gobierno de México ofrece al público oportunidades limitadas para participar en el proceso presupuestario.

En cuanto a vigilancia del presupuesto, el Congreso cuenta con un 45 de credibilidad. Lo que significa que la vigilancia del presupuesto por parte del Congreso de la Unión es débil.

Referente a la Auditoría Superior de la Federación, la credibilidad es de 92 de 100. De acuerdo con esta cifra, la vigilancia del presupuesto por parte de la Auditoría Superior de la Federación de México es considerada adecuada.

Con base en los criterios internacionalmente aceptados y desarrollados por organizaciones multilaterales, la Encuesta de Presupuesto Abierto usa 109 indicadores para medir la transparencia presupuestaria. Estos indicadores se usan para evaluar si el Gobierno Federal pone a disposición del público ocho documentos presupuestarios clave de manera oportuna, y si la información que estos documentos contienen es exhaustiva y útil.

---

<sup>36</sup>La investigación para completar la Encuesta de Presupuesto Abierto de México fue realizada por: Diego de la Mora Maurer y Liliana Ruiz Ortega de FUNDAR. Consultado el 05 de mayo de 2016 en la URL: <http://fundar.org.mx/transparencia-presupuestaria-mexico-obi-2015-trailer/?ID=44>

Cada país recibe un puntaje sobre un total de 100 que determina su clasificación en el Índice de Presupuesto Abierto (OBI), la única medida independiente de comparación de la transparencia presupuestaria en el mundo.

- Referente a la utilidad de la información presupuestaria durante el ciclo presupuestario 2015 México obtuvo:
  - Documento preliminar (puntaje: 56/100). La credibilidad es limitada.
  - Propuesta de presupuesto del Ejecutivo (puntaje: 67/100). La credibilidad es considerable.
  - Presupuesto aprobado (puntaje: 89/100). Información amplia.
  - Presupuesto ciudadano (puntaje: 75/100). Considerable.
  - Informes entregados durante el año (puntaje: 100/100). Información amplia.
  - Revisión de mitad de año (puntaje: 0/100). No se produce.
  - Informe de auditoría (puntaje: 67/100). Considerable.

### Comparación regional

Promedio global 2015 45/100

País	Puntaje
México	66
Costa Rica	54
El Salvador	53
República Dominicana	51
Nicaragua	46
Guatemala	46
Honduras	43
Trinidad y Tobago	34

El puntaje de México de 66 de 100 es considerablemente más alto que el puntaje promedio de la región de 45.

Cambios en la transparencia con el paso del tiempo

### Índice de Presupuesto Abierto (OB)

#### México

OBI 2006	50/100
OBI 2008	55/100
OBI 2010	52/100
OBI 2012	61/100
OBI 2015	66/100

**Disponibilidad de documentos presupuestarios con el paso del tiempo**

Documento	2006	2008	2010	2012	2015
Documento preliminar	No se produce	Publicado	Publicado	Publicado	Publicado
Proyecto de presupuesto del ejecutivo	Publicado	Publicado	Publicado	Publicado	Publicado
Presupuesto aprobado	Publicado	Publicado	Publicado	Publicado	Publicado
Presupuesto ciudadano	No se produce	No se produce	No se produce	Publicado	Publicado
Informes entregados durante el año	Publicado	Publicado	Publicado	Publicado	Publicado
Revisión de mitad de año	Publicado	Publicado	No se produce	No se produce	No se produce
Informe de fin de año	Publicado	Publicado	Publicado	Publicado	Publicado
Informe de auditoría	Publicado	Publicado	Publicado	Publicado	Publicado

El aumento de 5 puntos de México en comparación con el Índice de Presupuesto Abierto 2012 parece ser menor de lo que debería haber sido debido a los ajustes realizados en el cuestionario 2015, que incluyen preguntas nuevas y mejoras destinadas a medir mejor la transparencia presupuestaria. Sin estos ajustes, el puntaje de México para la transparencia presupuestaria en 2015 hubiera sido un poco mayor.

Desde 2012, el Gobierno de México ha aumentado la disponibilidad de información presupuestaria mediante las siguientes medidas:

- Aumento de la exhaustividad del Documento Preliminar, el Presupuesto Aprobado y el Informe de auditoría.

Sin embargo, el Gobierno de México no ha logrado progresos en lo siguiente:

- No elabora una revisión de mitad de año conforme con las mejores prácticas internacionales, lo cual resulta importante ya que este documento es un análisis de los efectos del presupuesto que se publica a mitad del año presupuestario. Además, la revisión de mitad de año es un documento que refleja que tan adecuadas son las políticas fiscales en el contexto económico vigente e indica la necesidad de reasignaciones o medidas correctivas dentro del año presupuestario en curso. Aunque el Documento preliminar de México explica algunas de estas cuestiones, los

- datos y la información solo se informan para el primer trimestre del año, de modo que no puede considerarse una revisión de mitad de año.
- No suministra información suficientemente detallada sobre ingresos en el Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo (en el Paquete Económico, específicamente en la Iniciativa de Ley de Ingresos). Esto sucede con el Impuesto sobre la Renta, en el que no se diferencian los impuestos pagados por individuos de aquellos pagados por empresas. Aunque los datos están presentes en los informes entregados durante el año, una mejor práctica sería incluir también esta información en el Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo. Lo mismo sucede con la información sobre transferencias desde instituciones financieras internacionales o recursos de cooperación de donantes. No hay detalles suficientes sobre estas fuentes de ingresos y su destino.
  - No publica información detallada sobre gastos en el Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo, en especial, en la clasificación económica. Se provee información de las principales clasificaciones, pero, para monitorear el presupuesto de forma adecuada, la información debe brindarse por concepto, capítulo, partida y partida específica.
  - No suministra información detallada sobre gastos extrapresupuestarios en el Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo. Un ejemplo importante es el Fondo de Estabilización del Petróleo. Los datos y la información sobre el fondo se presentan en los informes entregados durante el año, pero la información es general. La evidencia sugiere que la transparencia, por sí misma, no es suficiente para mejorar la gobernanza, y que la participación del público en la elaboración del presupuesto puede aumentar los resultados positivos asociados con una mayor transparencia presupuestaria.

Para medir la participación del público, la Encuesta de Presupuesto Abierto evalúa el grado en el que el Gobierno ofrece al público oportunidades para participar en el proceso presupuestario. Tales oportunidades deben ser ofrecidas por el Ejecutivo, la Legislatura y la entidad fiscalizadora superior durante el ciclo presupuestario.

**Comparación regional**  
Promedio global 2015 25/100

País	Puntaje
México	44
Honduras	31
Trinidad y Tobago	27
Costa Rica	27
República Dominicana	23
El Salvador	17
Guatemala	10
Nicaragua	6

El puntaje de México de 44 sobre 100 indica que se ofrecen oportunidades limitadas al público para participar en el proceso presupuestario. Este puntaje es más alto que el puntaje promedio global de 25.

**Vigilancia del presupuesto**

La Encuesta de Presupuesto Abierto examina el alcance de la vigilancia eficaz que las legislaturas y las instituciones superiores de auditoría brindan. Estas instituciones tienen un papel crítico –con frecuencia, consagrado por las constituciones nacionales– en la planificación y la vigilancia de los presupuestos nacionales.

La vigilancia por parte de la Legislatura en planificación es de 67/100, lo que se considera limitada.

En cuanto a implementación es 20/100; este índice es considerado débil.

- La Legislatura brinda vigilancia adecuada durante la fase de planificación del ciclo presupuestario y vigilancia débil durante la fase de implementación del ciclo presupuestario. No se lleva a cabo un debate previo al presupuesto en la Legislatura, de modo que la opinión de las y los legisladores no está reflejada en la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo. El Ejecutivo tampoco recibe aprobación previa por parte de la Legislatura antes de implementar un presupuesto suplementario. La Legislatura no es consultada, ni en materia legal ni en la práctica, antes de la transferencia de fondos del presupuesto aprobado o antes del gasto de ingresos no anticipados. La Legislatura recibe información sobre ajustes presupuestarios realizados durante el año y tiene autoridad para brindar una opinión o propuesta sobre tales ajustes solo para cambios que superen el 3 por ciento del presupuesto total. Sin embargo, incluso en estos casos, no se necesita una autorización formal del Congreso, sino una mera opinión. Las consultas sobre la implementación del presupuesto

se llevan a cabo después del hecho y consisten en informar sobre los ajustes del presupuesto en los informes entregados durante el año.

- Aunque la Cámara Baja tiene un Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, que tiene a su cargo asistir a los legisladores en el análisis presupuestario, este centro no es independiente de los partidos políticos. Idealmente, este centro debería ser un instituto de investigación independiente y autónomo. La vigilancia por parte de la entidad de fiscalización superior (92/100) se considera adecuada. La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ofrece una vigilancia adecuada del presupuesto. Según la ley, tiene funciones significativas para llevar a cabo auditorías cuando lo considere adecuado. Además, el Auditor Superior de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) no puede ser removido de su cargo sin la aprobación de la Legislatura o el Poder Judicial, lo que fortalece su independencia. Finalmente, la entidad de fiscalización superior cuenta con recursos suficientes para llevar a cabo su mandato e implementa un sistema de aseguramiento de la calidad adecuado.

Aunque la Auditoría Superior de la Federación (ASF) hace un buen trabajo al auditar e identificar irregularidades en los gastos públicos y en áreas que deberían corregirse, las entidades públicas no informan cómo usan la información que produce la entidad de fiscalización superior. Elaborar estos documentos y publicarlos mejoraría la vigilancia, de acuerdo con los autores de la encuesta.

### **Recomendaciones**

Mejorar la transparencia. México debe priorizar las siguientes acciones para mejorar la transparencia del presupuesto:

- Elaborar y publicar una revisión de mitad de año de conformidad con las mejores prácticas internacionales. Informar con mucha claridad y explicar con detalle sobre las adecuaciones presupuestarias durante el ejercicio del gasto.
- Aumentar la exhaustividad del Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo mediante la presentación de más información sobre la clasificación de gastos para los años futuros (en especial, más detalles en la clasificación económica); aumentar el detalle de la información sobre fondos extrapresupuestarios; aumentar el nivel de detalle de los ingresos; mejorar la transparencia en transferencias de instituciones financieras internacionales (como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID) o recursos de asistencia de donantes; y mejorar las estimaciones de deudas pendientes e intereses al final del año presupuestario.
- Aumentar la exhaustividad del Informe de fin de año mediante la presentación de más información sobre deuda e intereses previstos frente

a deuda e intereses reales, y sobre pronósticos previstos frente al comportamiento real de las variables macroeconómicas.

Mejorar la participación. México debe priorizar las siguientes acciones para mejorar la participación en la elaboración del presupuesto:

- Establecer mecanismos creíbles y eficaces (es decir, audiencias públicas, encuestas, grupos de discusión) para captar diferentes perspectivas del público sobre cuestiones de presupuesto.
- Desarrollar estrategias para alentar y promover la participación del público en el ciclo presupuestario (incluidas reglas, calendarios y la institucionalización de espacios y métodos para participar, entre otros).
- Llevar a cabo audiencias legislativas sobre el estado de la economía a las que asista el Ejecutivo y que sean abiertas al público.
- Brindar detalles sobre cómo la entidad de fiscalización superior usa la participación del público y promover oportunidades para que el público directamente afectado por los programas brinde aportes durante las auditorías de cumplimiento.

Mejorar la vigilancia. México debe priorizar las siguientes acciones para fortalecer la vigilancia del presupuesto:

- Garantizar que la Legislatura lleve a cabo un debate previo al presupuesto y que el resultado se refleje en el presupuesto aprobado.
- Garantizar que el Ejecutivo reciba aprobación previa por parte de la Legislatura antes de implementar un presupuesto suplementario.

## Metodología

De acuerdo con los autores, la Encuesta de Presupuesto Abierto usa criterios internacionalmente aceptados y desarrollados por organizaciones multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización Internacional de Instituciones Superiores de Auditoría (INTOSAI, por sus siglas en inglés). Es un instrumento de investigación basado en los hechos que evalúa lo que ocurre en la práctica a través de fenómenos observables.

Todo el proceso de investigación duró aproximadamente 18 meses, entre marzo de 2014 y septiembre de 2015, y en él participaron aproximadamente 300 expertos en 102 países. La Encuesta se revisó respecto de la versión de 2012 para reflejar los desarrollos emergentes de buenas prácticas y para fortalecer las preguntas individuales.



## Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques





# ENCUESTA DE PRESUPUESTO ABIERTO 2015: AMÉRICA LATINA



## Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



## ENCUESTA DE PRESUPUESTO ABIERTO 2015: AMÉRICA LATINA<sup>37</sup>

### -Extracto-

Con base en los criterios internacionalmente aceptados y desarrollados por organizaciones multilaterales, la Encuesta de Presupuesto Abierto utiliza 109 indicadores para medir la transparencia presupuestaria. Estos indicadores se usan para evaluar si el gobierno central pone a disposición del público los ocho documentos presupuestarios clave de manera oportuna, y si la información que estos documentos contienen es exhaustiva y útil. Cada país recibe un puntaje sobre un total de 100 que determina su clasificación en el Índice de Presupuesto Abierto (OBI, por sus siglas en inglés), la única medida independiente de comparación de la transparencia presupuestaria en el mundo.

En el caso de los países de América Latina la Encuesta de Presupuesto Abierto 2015 arrojó los siguientes datos:

País	Transparencia (Índice de Presupuesto Abierto)	Participación del Público	Vigilancia del Presupuesto		Recomendaciones
<b>Argentina</b>	<b>59 / 100</b>  El gobierno de Argentina le brinda al público información presupuestaria limitada.	<b>27 / 100</b>  El gobierno de Argentina es débil en cuanto a oportunidades que le ofrece al público para participar en el proceso presupuestario	<b>30 / 100</b>  Legislativo La vigilancia del presupuesto débil.	<b>90 / 100</b>  La vigilancia del presupuesto por parte de la entidad fiscalizadora superior de Argentina es adecuada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y publicar un presupuesto ciudadano y hacer una revisión a mitad de año.</li> <li>• Aumentar la exhaustividad del proyecto de presupuesto del Ejecutivo mediante la presentación de más información sobre la clasificación de gastos.</li> <li>• Aumentar la exhaustividad del Informe de fin de año.</li> <li>• Establecer nuevos mecanismos creíbles y eficaces (audiencias públicas, encuestas, grupos de discusión).</li> <li>• Llevar a cabo audiencias públicas legislativas sobre</li> </ul>

<sup>37</sup> <http://www.internationalbudget.org/opening-budgets/open-budget-initiative/open-budget-survey/country-info/>

					<p>los presupuestos de ministerios, departamentos y agencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mecanismos formales para que el público participe en las investigaciones de auditoría.</li> <li>• Establecer una oficina de investigación del presupuesto especializada para la Legislatura.</li> <li>• Garantizar que el Ejecutivo reciba aprobación previa por parte de la legislatura antes de implementar un presupuesto suplementario.</li> </ul>
<b>Bolivia</b>	<b>17 / 100</b>  El gobierno de Bolivia brinda poca información presupuestaria al público.	<b>0 / 100</b>  El gobierno de Bolivia no le ofrece al público oportunidades para participar en el proceso presupuestario.	<b>58 / 100</b>  La vigilancia del presupuesto por parte del Legislativo es limitada.	<b>58 / 100</b>  La vigilancia del presupuesto por parte de la entidad fiscalizadora superior es limitada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicar el Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo tan pronto como sean presentados ante la Asamblea Nacional los documentos presupuestarios de respaldo.</li> <li>• Publicar un documento preliminar.</li> <li>• Publicar un presupuesto ciudadano dentro de un plazo de tres meses posteriores a la publicación del presupuesto</li> <li>• Establecer mecanismos creíbles y eficaces.</li> <li>• Llevar a cabo audiencias públicas legislativas sobre los presupuestos de ministerios, departamentos y agencias específicas.</li> </ul>

					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mecanismos formales para que el público ayude a la entidad fiscalizadora superior a formular un programa de auditoría y participar en las investigaciones de auditoría.</li> <li>• Establecer una oficina de investigación del presupuesto especializada para la Legislatura.</li> <li>• Garantizar que la Legislatura mantenga audiencias públicas para revisar los Informes de auditoría.</li> <li>• Garantizar que la entidad fiscalizadora superior tenga fondos adecuados para llevar a cabo sus obligaciones.</li> </ul>
<b>Brasil</b>	<p><b>77 / 100</b></p> <p>El Gobierno ofrece al público información presupuestaria básica.</p>	<p><b>71 / 100</b></p> <p>El Gobierno ofrece al público importantes oportunidades de participar en el proceso presupuestario.</p>	<p><b>80/100</b></p> <p>La vigilancia del presupuesto por el legislativo es adecuada.</p>	<p><b>75/100</b></p> <p>La vigilancia del presupuesto por la entidad fiscalizadora es adecuada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la exhaustividad de la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, mediante la presentación de más información sobre la clasificación de los ingresos y gastos de ejercicios futuros.</li> <li>• Aumentar la amplitud del análisis de medio año.</li> <li>• Proporcionar una actualización oficial para el Plan Plurianual (PPA) como un documento clave para influir y orientar el</li> </ul>

					<p>presupuesto anual, incluyendo las asignaciones presupuestarias para programas específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar el calendario previsto en la legislación en relación con el ciclo presupuestario y la publicación de los documentos presupuestarios.</li> <li>• Crear e institucionalizar formas efectivas de participación tanto para el plan plurianual y el Presupuesto anual.</li> <li>• Verificar que se consulte al legislador antes de la utilización de los fondos de contingencia, ya que no fueron identificados en el Presupuesto Aprobado.</li> </ul>
<b>Chile</b>	<p><b>58 / 100</b></p> <p>El gobierno brinda al público información presupuestaria limitada</p>	<p><b>23 / 100</b></p> <p>El gobierno es débil en cuanto a las oportunidades que le ofrece al público para participar en el proceso presupuestario.</p>	<p><b>67 / 100</b></p> <p>La vigilancia del presupuesto por parte del Legislativo es adecuada.</p>	<p><b>100 / 100</b></p> <p>La vigilancia del presupuesto por parte de la entidad fiscalizadora superior es adecuada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la exhaustividad del Proyecto de presupuesto del Ejecutivo mediante la presentación de más información.</li> <li>• Aumentar la exhaustividad del Informe de fin de año mediante la presentación de más información sobre gastos planificados frente a gastos reales.</li> <li>• Establecer mecanismos creíbles y eficaces para captar diferentes perspectivas del público sobre cuestiones de presupuesto.</li> </ul>

					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo audiencias públicas legislativas sobre los presupuestos de ministerios, departamentos y agencias específicas en las cuales se escucha el testimonio del público.</li> <li>• Establecer una oficina de investigación del presupuesto especializada para la legislatura.</li> <li>• Garantizar que se consulte a la Legislatura, en materia legal y en la práctica, antes de la transferencia de fondos.</li> </ul>
<b>Colombia</b>	<p><b>57 / 100</b></p> <p>El Gobierno brinda al público información presupuestaria limitada.</p>	<p><b>46 /100</b></p> <p>El Gobierno ofrece al público oportunidades limitadas para participar en el proceso presupuestario.</p>	<p><b>83 / 100</b></p> <p>La vigilancia del presupuesto por parte del Legislativo de Colombia es adecuada.</p>	<p><b>92 / 100</b></p> <p>La vigilancia del presupuesto por parte de la entidad fiscalizadora superior es adecuada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y publicar una revisión de mitad de año. Aumentar la integridad de la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo mediante la presentación de más información.</li> <li>• Aumentar la integridad del Informe de fin de año mediante la presentación de más información sobre gastos planificados frente a gastos reales.</li> <li>• Establecer mecanismos creíbles y eficaces.</li> <li>• Permitir la presencia del público en audiencias sobre los informes de auditoría para que pueda ser testigo.</li> <li>• Publicar informes sobre audiencias</li> </ul>

					<p>de transparencia presupuestaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer consultas regulares entre el Ejecutivo y la Legislatura sobre cuestiones presupuestarias.</li> </ul>
<p><b>Costa Rica</b></p>	<p><b>54 / 100</b></p> <p>El Gobierno de Costa Rica le brinda al público información presupuestaria limitada.</p>	<p><b>27 / 100</b></p> <p>El Gobierno de Costa Rica es débil en cuanto a las oportunidades que le ofrece al público para participar en el proceso presupuestario.</p>	<p><b>73 / 100</b></p> <p>La vigilancia del presupuesto por parte del Legislativo es adecuada.</p>	<p><b>92 / 100</b></p> <p>La vigilancia del presupuesto por parte de la entidad fiscalizadora superior es adecuada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y publicar un documento preliminar y una revisión semestral.</li> <li>• Aumentar la exhaustividad del Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo mediante la presentación de más información sobre la clasificación de gastos presupuestarios.</li> <li>• Aumentar la integridad del Informe de fin de año mediante la presentación de más información sobre deuda e intereses planificados frente a deuda e intereses reales, y sobre pronósticos planificados.</li> <li>• Establecer mecanismos creíbles y eficaces para captar diferentes perspectivas del público sobre cuestiones de presupuesto.</li> <li>• Llevar a cabo audiencias públicas legislativas sobre los presupuestos de ministerios, departamentos y agencias específicas y sobre los informes de auditoría.</li> </ul>

					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mecanismos formales para que el público participe en las investigaciones de auditoría.</li> </ul>
<b>República Dominicana</b>	<p style="text-align: center;"><b>51 / 100</b></p> <p>El Gobierno brinda al público información presupuestaria limitada.</p>	<p style="text-align: center;"><b>23 / 100</b></p> <p>El Gobierno es débil en cuanto a las oportunidades que ofrece al público para participar en el proceso presupuestario.</p>	<p style="text-align: center;"><b>70 / 100</b></p> <p>La vigilancia del presupuesto por parte del Congreso Nacional es adecuada.</p>	<p style="text-align: center;"><b>58 / 100</b></p> <p>La vigilancia del presupuesto por parte de la entidad fiscal superior es limitada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicar un documento preliminar y elaborar y publicar una revisión semestral.</li> <li>• Aumentar la exhaustividad del Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo mediante la presentación del presupuesto para la planificación multianual del Ministerio de Planificación y Desarrollo Económico al mismo tiempo que el Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo y la clasificación de gastos para años anteriores.</li> <li>• Establecer consultas regulares entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional sobre cuestiones presupuestarias.</li> <li>• Garantizar que se consulte al Congreso Nacional, en materia legal y en la práctica, antes de la transferencia de fondos de contingencia que no se identificaron en el presupuesto aprobado.</li> <li>• Garantizar que la Cámara de Cuentas tenga fondos adecuados para llevar a cabo</li> </ul>

					<p>sus obligaciones, según lo determine un organismo independiente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mecanismos creíbles y eficaces para captar diferentes perspectivas del público sobre cuestiones de presupuesto.</li> <li>• Llevar a cabo audiencias públicas legislativas sobre los presupuestos de ministerios, departamentos y agencias específicas.</li> </ul>
<b>Ecuador</b>	<b>50/100</b> El Gobierno ofrece al público limitada información presupuestaria	<b>27/100</b> El Gobierno es débil en proporcionar al público la oportunidad de participar en el proceso presupuestario.	<b>21/100</b> La vigilancia del presupuesto por el legislativo es débil.	<b>75/100</b> La vigilancia del presupuesto por parte de la entidad fiscal es adecuada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicar un informe de auditoría.</li> <li>• Publicar el análisis de medio año antes del 30 de septiembre de cada año.</li> <li>• Elaborar un presupuesto ciudadano.</li> <li>• Elaborar un documento preliminar que esté disponible al público por lo menos un mes antes de la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo.</li> <li>• Establecer mecanismos creíbles y eficaces para captar las opiniones del público sobre asuntos presupuestarios.</li> <li>• Celebrar audiencias legislativas sobre los presupuestos de los ministerios, departamentos y agencias, así como</li> </ul>

					<p>en los informes de auditoría en el que se recibió el testimonio del público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que el Ejecutivo reciba la aprobación previa de la Legislatura antes de implementar un presupuesto complementario.</li> <li>• Establecer un sistema de control de calidad de la entidad de fiscalización superior.</li> </ul>
<b>El Salvador</b>	<p><b>53 / 100</b></p> <p>El Gobierno ofrece al público limitada información presupuestaria.</p>	<p><b>17 / 100</b></p> <p>El Gobierno es débil en proporcionar al público la oportunidad de participar en el proceso presupuestario.</p>	<p><b>79 / 100</b></p> <p>La vigilancia del presupuesto por el legislativo es adecuada</p>	<p><b>92 / 100</b></p> <p>La vigilancia del presupuesto por parte de la entidad fiscal es adecuada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificar la Ley de Acceso a la Información Pública de 2011 para asegurar que el análisis de medio año incluya provisiones macroeconómicas.</li> <li>• Aumentar la exhaustividad del Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo incluyendo información sobre la clasificación de los gastos para los próximos años y la clasificación de los ingresos para los próximos años.</li> <li>• Aumentar la amplitud del informe de fin de año mediante la presentación de más información sobre provisiones macroeconómicas reales.</li> <li>• Publicación oportuna de los informes de auditoría con información útil y accesible, de</li> </ul>

					<p>acuerdo con la Ley de Acceso a la Información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mecanismos creíbles y eficaces de consulta pública para capturar diferentes perspectivas públicas para la formulación del presupuesto.</li> <li>• Celebrar audiencias legislativas sobre los presupuestos de los ministerios, departamentos y agencias con testimonio público.</li> <li>• Establecer mecanismos formales para que el público pueda participar en investigaciones fiscales.</li> <li>• Promover la existencia y utilidad del presupuesto ciudadano.</li> </ul>
<b>Guatemala</b>	<p><b>46 / 100</b></p> <p>El Gobierno brinda al público información presupuestaria limitada.</p>	<p><b>10 / 100</b></p> <p>El Gobierno es débil en cuanto a las oportunidades que ofrece al público para participar en el proceso presupuestario.</p>	<p><b>58 / 100</b></p> <p>La vigilancia del presupuesto por parte del Legislativo es limitada.</p>	<p><b>83 / 100</b></p> <p>La vigilancia del presupuesto por parte de la entidad fiscalizadora superior es adecuada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicar el presupuesto ciudadano dentro de un plazo de tres meses posteriores a la aprobación del presupuesto y publicar una revisión a mitad de año.</li> <li>• Aumentar la exhaustividad del Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo mediante la presentación de más información sobre la clasificación económica y de programas de gastos para los años futuros y la clasificación de los</li> </ul>

					<p>ingresos para los años futuros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mecanismos creíbles y eficaces para captar diferentes perspectivas del público sobre cuestiones de presupuesto.</li> <li>• Llevar a cabo audiencias públicas legislativas sobre los presupuestos de ministerios, departamentos y agencias específicas (en donde se escuche el testimonio del público.</li> <li>• Establecer una oficina independiente de investigación del presupuesto especializada para la Legislatura.</li> <li>• La Legislatura no es consultada, ni en materia legal ni en la práctica, antes de la transferencia de fondos del presupuesto aprobado.</li> </ul>
<b>Honduras</b>	<p><b>43 / 100</b></p> <p>El Gobierno de Honduras brinda al público información presupuestaria limitada</p>	<p><b>31 / 100</b></p> <p>El Gobierno es débil en cuanto a las oportunidades que ofrece al público para participar en el proceso presupuestario.</p>	<p><b>70 / 100</b></p> <p>La vigilancia del presupuesto por parte del legislativo es adecuada.</p>	<p><b>50 / 100</b></p> <p>La vigilancia del presupuesto por parte de la entidad fiscalizadora superior es limitada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la exhaustividad del Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo mediante la presentación de más información sobre la clasificación de gastos para el año presupuestario y la clasificación de gastos para los años futuros.</li> <li>• Aumentar la exhaustividad del Informe de fin de año mediante</li> </ul>

					<p>información sobre gastos planificados frente a gastos reales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir mecanismos que faciliten la participación activa y real de la ciudadanía en el ciclo presupuestario.</li> <li>• Llevar a cabo audiencias legislativas sobre el estado de la economía en las que asista el ejecutivo.</li> <li>• Establecer formas eficaces de comunicar los hallazgos de la auditoría de fin de año al público y que la misma sea de utilidad para la toma de decisiones.</li> <li>• Garantizar que los legisladores aprueben el Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo por lo menos un mes antes del inicio del año presupuestario.</li> <li>• Garantizar que la entidad fiscalizadora superior tenga fondos adecuados para llevar a cabo sus obligaciones, según lo determine un organismo independiente.</li> </ul>
<b>México</b>	<b>66 / 100</b> El Gobierno brinda al público información presupuestaria considerable.	<b>44 / 100</b> El Gobierno ofrece al público oportunidades limitadas para participar en el	<b>45 / 100</b> La vigilancia del presupuesto por parte del	<b>92 / 100</b> La vigilancia del presupuesto por parte de la entidad fiscalizadora	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y publicar una revisión de mitad de año de conformidad con las mejores prácticas internacionales.</li> </ul>

		proceso presupuestario.	Legislativo es débil.	superior adecuada.	es	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar con mucha claridad y explicar con detalle sobre las adecuaciones presupuestarias durante el ejercicio del gasto.</li> <li>• Aumentar la exhaustividad del Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo mediante la presentación de más información sobre la clasificación de gastos para los años futuros, aumentar el nivel de detalle de los ingresos; mejorar la transparencia en transferencias de instituciones financieras internacionales (como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID) o recursos de asistencia de donantes; y mejorar las estimaciones de deudas pendientes e intereses al final del año presupuestario.</li> <li>• Aumentar la exhaustividad del Informe de fin de año mediante la presentación de más información sobre deuda e intereses.</li> <li>• Establecer mecanismos creíbles y eficaces para captar diferentes perspectivas del público sobre cuestiones de presupuesto.</li> </ul>
--	--	-------------------------	-----------------------	--------------------	----	---

					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar estrategias para alentar y promover la participación del público en el ciclo presupuestario Llevar a cabo audiencias legislativas sobre el estado de la economía a las que asista el ejecutivo y que sean abiertas al público.</li> <li>• Brindar detalles sobre cómo la entidad fiscalizadora superior usa la participación del público y promover oportunidades para que el público directamente afectado por los programas brinde aportes durante las auditorías de cumplimiento.</li> <li>• Garantizar que la Legislatura lleve a cabo un debate previo al presupuesto y que sus observaciones se reflejen en el presupuesto aprobado.</li> <li>• Garantizar que el Ejecutivo reciba aprobación previa por parte de la Legislatura antes de implementar un presupuesto suplementario.</li> </ul>
<b>Nicaragua</b>	<b>46 / 100</b>  El Gobierno brinda al público información presupuestaria limitada.	<b>06 / 100</b>  El Gobierno es débil en cuanto a las oportunidades que ofrece al público para participar en el	<b>61 / 100</b>  La vigilancia del presupuesto por parte del legislativo es adecuada.	<b>42 / 100</b>  La vigilancia del presupuesto por parte de la entidad fiscalizadora superior es limitada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicar un documento preliminar.</li> <li>• Elaborar y publicar un presupuesto ciudadano y una revisión de mitad de año.</li> <li>• Aumentar la exhaustividad del Proyecto de</li> </ul>

		<p>proceso presupuestario</p>		<p>Presupuesto del Ejecutivo mediante la presentación de más información sobre el volumen total de deudas e intereses para el año presupuestario y sobre proyecciones macroeconómicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mecanismos creíbles y eficaces para captar diferentes perspectivas del público sobre cuestiones de presupuesto.</li> <li>• Llevar a cabo audiencias públicas legislativas sobre los presupuestos de ministerios, departamentos y agencias específicas y sobre los informes de auditorías en las que se escuche el testimonio del público.</li> <li>• Brindar comentarios detallados sobre cómo la entidad fiscalizadora superior ha usado la participación del público. Garantizar que la Legislatura lleve a cabo un debate previo al presupuesto y que el resultado se refleje en el presupuesto aprobado.</li> <li>• Garantizar que se consulte a la Legislatura, en materia legal y en la práctica, antes de la transferencia de fondos de</li> </ul>
--	--	-------------------------------	--	--

					<p>contingencia que no se identificaron en el presupuesto aprobado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar que la entidad fiscalizadora superior tenga fondos adecuados para llevar a cabo sus obligaciones, según lo determine un organismo independiente (la Legislatura o el Poder Judicial).</li> </ul>
<b>Paraguay</b>	No hay información				
<b>Perú</b>	<p><b>75 / 100</b></p> <p>El Gobierno brinda al público información presupuestaria considerable.</p>	<p><b>40 / 100</b></p> <p>El Gobierno es débil en cuanto a las oportunidades que ofrece al público para participar en el proceso presupuestario.</p>	<p><b>67 / 100</b></p> <p>La vigilancia del presupuesto por parte del legislativo es adecuada</p>	<p><b>83 / 100</b></p> <p>La vigilancia del presupuesto por parte de la entidad fiscalizadora superior es adecuada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar la exhaustividad del Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo mediante la presentación de más información sobre la clasificación administrativa y funcional de gastos</li> <li>Aumentar la exhaustividad del Informe de fin de año mediante la presentación de más información sobre gastos planificados frente a gastos reales y sobre deudas e intereses planificados frente a deudas e intereses reales.</li> <li>Establecer mecanismos creíbles y eficaces para captar diferentes perspectivas del público sobre cuestiones de presupuesto.</li> <li>Publicar informes sobre audiencias de transparencia presupuestaria.</li> </ul>

					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mecanismos formales para que el público ayude a la entidad fiscalizadora superior a formular su programa de auditoría.</li> <li>• Establecer una oficina de investigación del presupuesto especializada para la Legislatura.</li> <li>• Garantizar que la entidad fiscalizadora superior tenga fondos adecuados para llevar a cabo sus obligaciones, según lo determine un organismo independiente (la Legislatura o el Poder Judicial).</li> </ul>
República Dominicana	<p><b>51 / 100</b></p> <p>El Gobierno brinda al público información presupuestaria limitada.</p>	<p><b>23 / 100</b></p> <p>El Gobierno es débil en cuanto a las oportunidades que ofrece al público para participar en el proceso presupuestario.</p>	<p><b>70 / 100</b></p> <p>La vigilancia del presupuesto por parte del Congreso Nacional es adecuada.</p>	<p><b>58 / 100</b></p> <p>La vigilancia del presupuesto por parte de la entidad fiscalizadora superior (la Cámara de Cuentas) es limitada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicar un documento preliminar.</li> <li>• Elaborar y publicar una revisión de mitad de año.</li> <li>• Aumentar la exhaustividad del Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo mediante la presentación del presupuesto para la planificación multianual del Ministerio de Planificación y Desarrollo Económico al mismo tiempo que el Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo y la clasificación de gastos para años anteriores.</li> <li>• Establecer mecanismos creíbles y eficaces para captar</li> </ul>

					<p>diferentes perspectivas del público sobre cuestiones de presupuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo audiencias públicas legislativas sobre los presupuestos de ministerios, departamentos y agencias específicas y sobre los informes de auditorías en las cuales se escucha el testimonio del público.</li> <li>• Establecer formas eficaces de comunicar los hallazgos de la auditoría al público. Establecer consultas regulares entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional sobre cuestiones presupuestarias.</li> <li>• Garantizar que se consulte al Congreso Nacional, en materia legal y en la práctica, antes de la transferencia de fondos de contingencia que no se identificaron en el presupuesto aprobado.</li> <li>• Garantizar que la Cámara de Cuentas tenga fondos adecuados para llevar a cabo sus obligaciones, según lo determine un organismo independiente (el Congreso o el Poder Judicial).</li> </ul>
<b>Trinidad y Tobago</b>	<b>34 /100</b>	<b>27 / 100</b>	<b>67 / 100</b>	<b>75 /100</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicar un análisis de medio año.</li> </ul>

	El Gobierno ofrece al público información reducida presupuestaria.	El Gobierno es débil en proporcionar al público la oportunidad de participar en el proceso presupuestario.	La vigilancia del presupuesto por el legislativo es adecuada.	La vigilancia del presupuesto por la entidad de fiscalización superior es adecuada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y publicar un documento preliminar sobre presupuesto ciudadano de medio año.</li> <li>• Aumentar la exhaustividad de la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo mediante la inclusión de más información de los gastos para los próximos años.</li> <li>• Proporcionar información detallada sobre cómo la perspectiva pública ha sido capturada y tomado en cuenta.</li> <li>• Celebrar audiencias legislativas sobre los presupuestos de los ministerios, departamentos y agencias en el que se recibió el testimonio del público.</li> <li>• Establecer mecanismos formales para el público para ayudar a la entidad de fiscalización superior a formular su programa de auditoría y participar en investigaciones de auditoría.</li> <li>• Asegurar que el legislador sea consultado antes de la aplicación de los fondos del presupuesto aprobado.</li> </ul>
<b>Uruguay</b>	No hay información				
<b>Venezuela</b>	<b>08 / 100</b>	<b>23 / 100</b>	<b>39 / 100</b>	<b>67 / 100</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicar el Proyecto de Presupuesto del</li> </ul>

	<p>El Gobierno brinda al público poca información presupuestaria.</p>	<p>El Gobierno ofrece al público pocas oportunidades para participar en el proceso presupuestario.</p>	<p>La vigilancia del presupuesto por parte del legislativo es débil.</p>	<p>La vigilancia del presupuesto por parte de la institución superior de auditoría es adecuada</p>	<p>Ejecutivo. Publicar un documento preliminar y un informe de fin de año.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y publicar un Informe de auditoría, un presupuesto ciudadano y una revisión de mitad de año.</li> <li>• Establecer mecanismos creíbles y eficaces para captar diferentes perspectivas del público sobre cuestiones de presupuesto.</li> <li>• Llevar a cabo audiencias públicas legislativas sobre los presupuestos de ministerios, departamentos y agencias específicas y sobre los informes de auditorías en las cuales se escucha el testimonio del público.</li> <li>• Brindar comentarios detallados sobre cómo la entidad fiscalizadora superior usa la ayuda y la participación del público.</li> <li>• Establecer consultas regulares entre el Ejecutivo y la Legislatura sobre cuestiones presupuestarias.</li> <li>• Garantizar que se consulte a la Legislatura, en materia legal y en la práctica, antes de la transferencia</li> </ul>
--	---	--	--	--	--



					<p>de fondos del presupuesto aprobado.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar que la institución superior de auditoría tenga fondos adecuados para llevar a cabo sus obligaciones, según lo determine un organismo independiente (la Legislatura o el Poder Judicial).</li></ul>
--	--	--	--	--	--



# Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques





# ANEXOS



# Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques



## **DECLARACIÓN DE SANTIAGO SOBRE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LOS PARLAMENTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

Los asistentes al Seminario Internacional sobre Transparencia y probidad en el Congreso Nacional y el Sistema de Partidos Políticos, reunidos en Santiago durante los días 12 y 13 de enero de 2012, acuerdan, por la unanimidad de los firmantes, la siguiente Declaración:

**CONSCIENTES** que la disminución de la confianza pública en las instituciones parlamentarias y en el sistema de partidos políticos plantea, por un lado, un desafío de mejoramiento de los estándares de transparencia, probidad y apertura a la ciudadanía que rigen en nuestros Estados y, por el otro, de implementación de mecanismos para fortalecer la eficiencia y hacer efectiva la responsabilidad de quienes ostentan la representación popular;

**CONSIDERANDO** que el Poder Legislativo y los legisladores constituyen un pilar fundamental para el ejercicio democrático en sus funciones legislativa, fiscalizadora y de representación, todo lo cual redundará en la defensa de la institucionalidad democrática, y la promoción de la credibilidad pública en las instancias y sistemas democráticos;

**DESTACANDO** el papel central que desempeñan la transparencia, la accesibilidad y la integridad parlamentaria, tanto en el combate contra la corrupción, como en el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática de nuestros Estados;

**ACEPTANDO** nuestros compromisos tendientes a fortalecer la transparencia, luchar contra la corrupción, empoderar a los ciudadanos y aprovechar el poder de las nuevas tecnologías para que la función parlamentaria sea más eficaz y responsable;

**ATENDIENDO** a que el desarrollo de la función legislativa, con probidad, transparencia y participación ciudadana, es fundamental para que nuestros Estados puedan contar con un marco jurídico adecuado para prevenir, detectar y sancionar eficazmente las prácticas corruptas;

**RESALTANDO** que las funciones fiscalizadoras a cargo de los Congresos y Asambleas Nacionales y Legislativas implican el deber, para sus integrantes, de observar un comportamiento ético ejemplar, que sirva de referencia para aquellos a quienes se ha confiado el cumplimiento de funciones públicas en cada uno de nuestros Estados;

**CONSIDERANDO** que los ciudadanos de nuestros Estados merecen que quienes, en su calidad de miembros de los Poderes Legislativos, ostentan la representación de la voluntad popular, lo hagan dignamente; estén dispuestos a rendir cuentas de su mandato ante la sociedad y dispongan de mecanismos que permitan una adecuada participación de los representados en las diversas instancias del ejercicio de la labor parlamentaria;

TENIENDO PRESENTE que la rendición de cuentas es un requisito fundamental para la gobernabilidad democrática de los países y constituye un principio de la vida pública, mediante el cual los servidores públicos elegidos por la voluntad del Pueblo –en el Gobierno o en el Parlamento–, están obligados a informar, justificar y responsabilizarse públicamente por sus actuaciones, constituyendo la presencia de mecanismos de rendición de cuentas sólidos y efectivos un medio fundamental para generar confianza social, siendo este uno de los más importantes desafíos de los parlamentos modernos;

RECALCANDO la importancia que tiene la ratificación o adhesión a convenciones internacionales y a los principios asumidos por la Comunidad Internacional y Regional para fortalecer la transparencia, el acceso a la información pública y el empoderamiento de la sociedad civil en los procesos decisorios, especialmente recogidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana de Derechos Humanos, la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Declaración de la Sociedad de Gobierno Abierto, Ley Modelo Interamericana de Acceso a la Información Pública y otros instrumentos relativos a la buena gobernabilidad, y

RECONOCIENDO la necesidad de redoblar los esfuerzos que, en el ámbito internacional, han venido desarrollando las organizaciones mundiales y regionales de parlamentarios con el propósito de promover una acción parlamentaria, política y legislativa verdaderamente representativa, transparente, abierta y responsable, que contribuya a la lucha contra toda forma de corrupción, como un importante medio para defender la estabilidad institucional y los valores éticos de la sociedad democrática.

DECLARAN SU ADHESIÓN Y COMPROMISO CON LOS VALORES CONCERNIENTES A LA PROBIDAD Y TRANSPARENCIA TANTO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PARLAMENTARIA COMO DEL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y, EN TAL CONTEXTO:

1. Consideran prioritario reforzar los mecanismos que aseguren que las instituciones democráticas sean transparentes y ajustadas a los más altos principios éticos del quehacer público y a los derechos y libertades fundamentales garantizadas en la Convención Americana de Derechos Humanos y en todas las Constituciones de los Estados Americanos.

2. Instan a los Congresos y Asambleas Nacionales y Legislativas de la Región a continuar apoyando el combate contra la corrupción en nuestro hemisferio, mediante la adopción de las medidas legislativas necesarias para que se puedan desarrollar los compromisos internacionales asumidos por nuestros Estados en este campo, a través de tratados como la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Declaración sobre Gobierno Abierto, y otros instrumentos relativos a la transparencia y al acceso a la información pública.

3. Exhortan a los Congresos y Asambleas Nacionales y Legislativas a adoptar o fortalecer normas de ética parlamentaria, con el propósito de lograr que sus integrantes obren teniendo siempre presente que su investidura entraña el deber de observar un comportamiento ejemplar, probo y transparente, orientado a la satisfacción del bien común y con preeminencia del interés general sobre el particular, considerando para esto medidas tales como las siguientes:

a) Establecimiento de reglas claras para normar conductas especialmente relacionadas con conflictos de interés; transparencia patrimonial; tráfico de influencias; manejo de recursos asignados; financiamiento electoral; rendición de gestión; y el acceso de la ciudadanía a la información pública.

b) Elaboración de normas de conducta inspiradas en valores como el altruismo, integridad, objetividad, responsabilidad, apertura y honestidad.

c) Creación de comités de regulación ética con mecanismos, capacidad y autoridad para asesorar, investigar y sancionar.

d) Identificación de sistemas comunes de valores éticos entre los legisladores, que permitan delimitar, posteriormente, el conjunto de conductas aceptables y no aceptables en la gestión legislativa, todo ello conforme a normas legales nacionales e internacionales.

e) Creación de normas que permitan la participación activa de la ciudadanía y el ejercicio del “control ciudadano” como parte del sistema de rendición de cuentas en el control de la legalidad y el uso eficiente de los recursos públicos en el Parlamento.

4. Alientan a los Congresos y Asambleas Nacionales y Legislativas de los Estados Americanos a intercambiar conocimientos y experiencias en las materias que tienen incidencia en el combate contra la corrupción y, especialmente, cuando corresponda, buenas prácticas para el cabal cumplimiento de las funciones fiscalizadoras que tengan a cargo.

5. Instan a los Congresos y Asambleas Nacionales y Legislativas a implementar un marco legal de rendición de cuentas, que incluya, entre otros aspectos, normativa sobre evaluación de la gestión, de acceso a la información pública, de control interno, de lucha contra la corrupción, de prevención de los conflictos de interés, el tráfico de influencias, las presiones indebidas, el financiamiento de la política y un marco sancionatorio preciso.

6. Recomiendan, asimismo, efectuar un acercamiento con la ciudadanía a través de iniciativas de apertura, tanto de los Congresos y Asambleas, como de los Partidos Políticos hacia ella, con el propósito de dar a conocer el importante rol que desempeñan, así como la lucha que realizan en contra de la corrupción y los mecanismos que implementan para prevenirla, todo ello propiciando el diálogo con la ciudadanía, la formulación participativa de normas, la creación de una

agenda del uso de nuevas tecnologías y de datos abiertos, y de participación a través del control ciudadano.

7. Recomiendan a las organizaciones y redes regionales de parlamentarios de nuestro hemisferio impulsar las acciones necesarias para el logro de los propósitos de la presente Declaración, a través de la instauración de una Red Parlamentaria Regional pro transparencia y probidad y un Plan de Acción plurianual que permita dar seguimiento a su desarrollo a través de los medios que estimen apropiados, tales como:

a) Solicitar al Proyecto de Sociedad de Gobierno Abierto (OGP) que incluya una línea de trabajo relativa a los Congresos o Asambleas Nacionales o Legislativas y al sistema de partidos políticos;

b) Reconocer y adherir a las iniciativas que los organismos y redes mundiales y regionales de parlamentarios están liderando para mejorar los estándares éticos y la transparencia de sus miembros;

c) Buscar instancias de encuentro periódico entre las distintas entidades encargadas del cumplimiento y control de la conducta parlamentaria y el acceso a la información dentro de los Congresos o Asambleas Nacionales o Legislativas;

d) Reconocer e impulsar los liderazgos Regionales, Nacionales y locales encargados de promover los principios enunciados en la presente Declaración.

8. Se invita a los demás organismos internacionales y regionales encargados de promover el desarrollo a continuar apoyando las acciones conducentes a la realización de los objetivos de la presente Declaración.

En Santiago, a 13 de enero de 2012.

## DECLARACIÓN DE LIMA

Los Presidentes y representantes acreditados de los Poderes Legislativos del Hemisferio, así como los Presidentes de los Parlamentos de integración subregional y de los Foros Parlamentarios, reunidos en el Primer Encuentro Interamericano de los Presidentes de Poderes Legislativos, suscribimos la presente Declaración:

Considerando Que el Artículo 2 de la Carta Democrática Interamericana, consagra el ejercicio efectivo de la democracia representativa de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos como base del Estado de Derecho y los regímenes constitucionales, la misma que se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional;

Que los poderes legislativos nacionales y los parlamentos de integración, somos concientes que la diplomacia parlamentaria y la cooperación son fundamentales para contribuir a dar respuesta efectiva a los desafíos de la agenda interamericana en materia social, económica y ambiental, así como para promover las acciones e iniciativas para fortalecer la democracia;

Que reconociendo el esfuerzo de la OEA en el desarrollo del programa de cooperación a la gestión parlamentaria para la transparencia y mejor comunicación con la población, estimamos necesario que pueda incorporarse nuestro aporte a la consolidación de los valores y principios que fomenta y protege la organización en el Hemisferio.

## DECLARAMOS

1. NUESTRO RECONOCIMIENTO AL Honorable Congreso de la República del Perú, y en particular, a su Presidente, por organizar esta primera reunión parlamentaria interamericana, durante la cual logramos compromisos y consensos en temas relevantes de la agenda hemisférica, como fueron: al acercamiento al ciudadano; la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión parlamentaria; el desarrollo económico sostenible; el cambio climático, la inclusión social y el rol de la mujer en la representación política.

2. Nuestra voluntad de construir el “Foro Interamericano de Presidentes de Parlamentos” el cual, integrado por los Presidentes de los poderes legislativos así como máximos representantes de los parlamentos de integración y los foros parlamentarios vigentes en las Américas y el Caribe, actuará como mecanismo integrador y articulador, así como de diplomacia parlamentaria de las instituciones legislativas, contando con el acompañamiento técnico de la OEA a través de su Sección de Apoyo a las Instituciones Representativas.

3. Nuestro agradecimiento por la intención que ha manifestado el Honorable Congreso de la República de Chile para acoger la celebración de la Segunda Reunión del Foro Interamericano de Presidentes de Parlamentos.



4. Agradecer a la Secretaría General de la OEA por el apoyo técnico brindado para el éxito de esta reunión.

Firmada en la ciudad de Lima, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil catorce

## **DECLARACIÓN DE LANZAMIENTO DE LA ALIANZA PARA EL PARLAMENTO ABIERTO EN MÉXICO**

Los abajo firmantes, representantes de las Mesas Directivas de las Cámaras que conforman el Congreso de la Unión, del Organismo Autónomo Garante del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de las Organizaciones de la Sociedad Civil impulsoras de la apertura legislativa, teniendo como testigos de honor a los representantes de las Juntas de Coordinación Política de las Cámaras que Conforman el Congreso de la Unión, del Representante de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, del Representante de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, de la Presidenta del Comité de Garantía-de Acceso y Transparencia de la Información del Senado de la Republica y del Comisionado Coordinador de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**CONSIDERANDO** que el Poder Legislativo es un pilar fundamental del Estado Democrático de Derecho por sus funciones legislativa, fiscalizadora y de representación;

**CONSCIENTES** de que la Reforma Constitucional en materia de Transparencia implica un cambio institucional a gran escala en todos los Poderes de la Unión y en todos los niveles de gobierno para garantizar el derecho de acceso a la información, la apertura gubernamental, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, y que para ello se dotó de autonomía constitucional al organismo garante del derecho de acceso a la información a nivel nacional y los correspondientes de las Entidades Federativas y que habrá de crearse un Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales;

**DESTACANDO** el papel central que el gobierno de México ha desempeñado desde su lanzamiento como cofundador en el año 2011 de la iniciativa internacional Open Government Partnership (Alianza para el Gobierno Abierto) que constituye una plataforma para operadores nacionales e internacionales comprometidos a que sus gobiernos rindan cuentas, sean más abiertos y mejoren su capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos.

**RESALTANDO** que en ese contexto, el Congreso de la Unión a través del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información del Senado de la República ha participado de la mano con organizaciones de la sociedad civil especializadas en monitoreo parlamentario, en la conformación y lanzamiento del Grupo de Trabajo de Apertura Legislativa de la Alianza para el Gobierno Abierto;

**RECONOCIENDO** que México cuenta con una sociedad civil activa y moderna que promueve y apela al cambio de la visión institucional de sus gobernantes y " representantes populares para que tengan una gestión democrática, abierta y participativa y que por ello han impulsado una serie de 90

acciones concretas para avanzar en la apertura del Congreso de la Unión y los congresos locales.

ATENDIENDO al llamado de la sociedad civil organizada a nivel nacional e internacional de promover los principios de Parlamento Abierto en todos los cuerpos legislativos, lo cual implica realizar compromisos puntuales para garantizar la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas de la labor legislativa;

TENIENDO PRESENTE que fue presentada y actualmente se encuentra en proceso de dictaminación una iniciativa mediante la cual se proponen modificaciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para establecer políticas en materia de acceso a la información, protección de datos personales, gestión archivística y apertura gubernamental y que adicionalmente contempla la creación de una Comisión Bicameral en la materia que será la plataforma institucional para el seguimiento y representación del Congreso de la Unión en el Secretariado Técnico de carácter tripartita que se conformará como la instancia de colaboración entre las partes de la Alianza;

CONSIDERANDO que el 10 de septiembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, creándose la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia que será la instancia con facultades de propuesta, deliberación, opinión, seguimiento y evaluación de las actividades institucionales en la materia.

Y SEÑALANDO la importancia de que la sociedad civil organizada defina el mecanismo de selección y rotación de sus representantes en el Secretariado Técnico Tripartita y que promueva la inclusión de un mayor número de actores sociales que consoliden la Alianza para el Parlamento Abierto como una instancia de participación abierta a toda la sociedad mexicana.

#### DECLARAN SU DESEO DE FORMAR PARTE DE LA ALIANZA PARA EL PARLAMENTO ABIERTO EN MÉXICO Y PARA ELLO:

1. Se comprometen a instalar, de acuerdo a la normatividad y requisitos legales aplicables, un Secretariado Técnico Tripartita con representación de cada una de las partes de la Alianza para el Parlamento Abierto que tendrá como objetivos iniciales:

a) Establecer las normas internas de participación de sus integrantes y el funcionamiento interno de la Alianza;

b) Convenir la política de comunicación e identidad de la Alianza para el Parlamento Abierto.

c) Generar la metodología para la elaboración de los Planes de Acción correspondientes con la implementación progresiva de los compromisos

enmarcados en los 10 Principios de Parlamento Abierto y sus variables generados por el grupo de las organizaciones de la sociedad civil impulsoras de la APA y así como otros documentos de referencia en la materia;

d) Establecer entre las partes un cronograma de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de esta Alianza.

e) Acordar el posicionamiento conjunto y la participación de la Alianza para el Parlamento Abierto en el contexto de la Alianza para el Gobierno Abierto en México y a nivel internacional.

2. Señalan su intención de convocar a los Congresos de las Entidades Federativas, a los organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personal de las Entidades Federativas y a la sociedad de todo el país a sumarse a la Alianza de acuerdo a los lineamientos, metodología y procedimientos de participación previamente acordados por las partes.

En México Distrito Federal, a 22 de septiembre 2014, firman

Los integrantes de la Alianza para el Parlamento Abierto.

## **11ª Asamblea Plenaria Integración de la sostenibilidad**

**25 al 27 de septiembre de 2014**

**Santiago de Chile**

### **Grupo de trabajo 1: “Parlamento abierto”**

#### **DECLARACIÓN DE COMPROMISO SOBRE PARLAMENTO ABIERTO EN LAS AMÉRICAS**

Durante la 11ª Asamblea Plenaria de ParlAméricas, los parlamentarios y parlamentarias nacionales, en representación de 23 legislaturas de todo el continente americano, nos hemos reunido en Santiago de Chile junto con los representantes de la sociedad civil y de organizaciones internacionales, con el objeto de fijar un curso de acción legislativa para mejorar la transparencia y el acceso a la información para la ciudadanía de nuestras naciones.

Nuestros debates tuvieron como punto de partida los Acuerdos a que se arribó en la Mesa de trabajo sobre “La transparencia y la rendición de cuentas en la gestión parlamentaria: ¿Contamos con parlamentos abiertos?”, que tuvo lugar en el marco del Encuentro Interamericano de Presidentes de los Poderes Legislativos celebrado en Lima, República del Perú, el 18 de julio de 2014.

Recordando este compromiso con el Acuerdo mencionado, que fuera adoptado por los presidentes de los poderes legislativos de las Américas participantes,

Reafirmamos que:

1. La transparencia es un aspecto central de la democracia y un tema esencial que afecta al desarrollo económico, político y social.
2. Los datos abiertos permiten un mejor control del poder legislativo y su funcionamiento y contribuyen a un diálogo más rico e interactivo entre los parlamentarios y los actores sociales.
3. A pesar de los diferentes entornos socioculturales y brechas en materia de conectividad, que pueden plantear desafíos a nivel nacional en el momento de diseñar mecanismos efectivos y eficientes que mejoren la transparencia y la apertura, la búsqueda de parlamentos abiertos es un objetivo compartido para las Américas y el Caribe.
4. Como parte de la labor destinada a acercar a nuestros parlamentos a las comunidades y a los ciudadanos y ciudadanas que representan, reconocemos la importancia de comprender los contextos de comunidades específicas y los canales más apropiados para comunicarse con ellas (por ej., Internet, televisión, radio y prensa gráfica).
5. Aún resta superar muchos desafíos, en particular en términos de infraestructura técnica, recursos financieros, procesos y culturas necesarios para respaldar y mejorar las iniciativas de parlamento abierto.

Reconocemos a las siguientes como potenciales acciones para cumplir con lo establecido en el Acuerdo:

1. Brindar capacitación práctica en tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y redes sociales a legisladores y legisladoras con el objeto de mejorar el diálogo directo con la ciudadanía, con criterios de interculturalidad.
2. Respaldar la redacción de legislación sobre transparencia y establecer mecanismos de supervisión especializados en países donde tales mecanismos aún no existan.
3. Analizar la experiencia de la Cámara de Diputados de Brasil como modelo para compartir información parlamentaria de manera que resulte más amigable para el usuario, y evitar así la presentación de información en términos demasiado burocráticos, legalistas o institucionales.
4. Invertir en educación y capacitación que promuevan una cultura de transparencia parlamentaria y profundicen la comprensión pública del funcionamiento de las instituciones del Estado.
5. Hacer uso de software gratuito o de fuente abierta, colaborar con organizaciones de la sociedad civil especializadas en transparencia y desarrollar asociaciones público-privadas para lograr avances en la apertura parlamentaria.

Nos comprometemos a:

A través de aportes activos de las delegaciones de nuestros parlamentos, informar por escrito o personalmente sobre los avances y/o desafíos en materia de transparencia y acceso a la información en la 12a Asamblea Plenaria de ParIAméricas que se celebrará en 2015.

Santiago de Chile, 27 de septiembre de 2014

## **DECLARACIÓN DE LOS PARLAMENTARIOS DE LAS AMÉRICAS CONGREGADOS EN EL MARCO DE LA VII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS**

Ciudad de Panamá, Panamá

El Gobierno de Panamá está acogiendo la VII Cumbre de las Américas, del 10 al 11 de abril de 2015, para ofrecer una plataforma donde los jefes de Estado y de Gobierno del hemisferio puedan sostener debates en torno al tema de la “Prosperidad y Equidad: el desafío de la cooperación en las Américas”, incluyendo los subtemas de gobernanza democrática y participación ciudadana.

En su calidad de pilares de la democracia, los parlamentarios de 26 países de las Américas se reúnen, en el marco de la Cumbre, con el propósito de intercambiar experiencias y conocimientos parlamentarios relacionados con compromisos nacionales y regionales en materia de transparencia, centrándose en las innovaciones democráticas y en la ética parlamentaria. Con este objetivo, en el Encuentro parlamentario organizado por el Parlamento Latinoamericano y por ParlAméricas, las delegaciones de parlamentarios comprometidos con la promoción de un alto estándar de transparencia legislativa:

Considerando:

Que es obligación de nuestros parlamentos contribuir a la paz y a la democracia de la región por las vías pacíficas y constitucionales y para ello es urgente una promoción activa con la ciudadanía que aproveche las nuevas tecnologías de información para la formación y participación ciudadana.

Que las legislaturas se benefician de una sociedad civil dinámica y de la existencia de sólidos mecanismos para la participación política inclusiva de los ciudadanos, tanto para comprender las prioridades de la población como para ayudar a garantizar que los parlamentarios rindan cuentas a los ciudadanos que representan;

Que la naturaleza de la representación legislativa evoluciona a medida que los ciudadanos son capaces de comunicarse más fácilmente entre sí y con sus representantes como resultado de un mayor acceso a las comunicaciones móviles y al internet, así como por la propagación de las redes sociales;

Que las Américas han demostrado ser una región líder en temas de innovación democrática a partir del trabajo pionero en materia de presupuestos participativos y de los esfuerzos por utilizar las nuevas tecnologías para involucrar a los ciudadanos;

Que las Américas ha desempeñado un liderazgo a nivel mundial en el intercambio de información relativa a la apertura parlamentaria a través de diversas organizaciones entre ellas del Grupo de Trabajo sobre Apertura Legislativa de la Alianza para el Gobierno Abierto;

Que las nuevas tecnologías también ofrecen a las legislaturas mayores oportunidades para involucrar a los ciudadanos en las tareas legislativas – incluyendo a poblaciones rurales en situación de pobreza y a otros grupos marginados – lo que provee una oportunidad para fortalecer la confianza en las instituciones públicas;

Que los avances en las comunicaciones digitales también han contribuido al aumento de las expectativas que los ciudadanos tienen de sus legislaturas, lo que incluye un incremento de dichas expectativas con respecto a la transparencia y a la ética;

Que los líderes de los parlamentos de las Américas emitieron la Declaración de Lima, en julio de 2014, por la que se comprometieron a acercar los gobiernos a la gente, a respaldar la transparencia y la rendición de cuentas en el trabajo parlamentario y a facilitar la inclusión social;

Que es voluntad de los Parlamentos del continente impulsar y mejorar mecanismos de transparencia, reconociendo el trabajo que en la materia realizan diversas organizaciones de la sociedad civil, entre otras la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa.

Que existe un creciente conjunto de normas y de estándares internacionales sobre transparencia y ética legislativas, incluyendo la Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos, firmada en Santiago de Chile en enero de 2012; la Declaración sobre Apertura Parlamentaria, respaldada por más de 160 organizaciones de la sociedad civil en más de 80 países; y los nuevos estándares sobre códigos de ética para parlamentarios, que están siendo desarrollados por la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth;

## RESUELVEN

Respaldar las siguientes recomendaciones:

1. Comprometerse en el fortalecimiento de la cooperación regional y del intercambio de buenas prácticas, teniendo en cuenta la evolución de las expectativas de los ciudadanos en las legislaturas con respecto a la transparencia y a la ética de nuestras sociedades y utilizar los avances tecnológicos y la experiencia de quienes lideran estos temas en las Américas, a fin de fortalecer la cooperación regional y el intercambio de buenas prácticas, incluyendo la posibilidad de desarrollar parámetros comunes sobre apertura, ética y conducta parlamentarias. En ese sentido, las organizaciones participantes en este Encuentro invitarán a otros foros y asambleas legislativa a impulsar la transparencia y la ética parlamentaria que respondan a las expectativas de los ciudadanos.
2. Facilitar la colaboración entre el Parlamento Latinoamericano y ParlAméricas, con el Grupo de Trabajo sobre Apertura Legislativa de la Alianza para el

Gobierno Abierto y otras partes interesadas para trabajar sobre la transparencia legislativa que permita la cooperación regional.

3. Propiciar entre los parlamentos miembros de las organizaciones anteriormente mencionadas a recopilar e intercambiar la información sobre códigos de conducta y códigos de ética, así como las mejores prácticas sobre declaración de intereses para posibilitar el desarrollo de iniciativas regionales y subregionales sobre ética y transparencia parlamentarias.

4. Alentar la apertura de las legislaturas de la región a la colaboración con grupos de la sociedad civil, tecnólogos y ciudadanos a fin de mejorar la capacidad de los parlamentos en la era digital. Los parlamentarios expresaron su beneplácito y su salutación por la agenda de la VII Cumbre de las Américas que reúne a los Jefes de Estado y de Gobierno de nuestros países y coinciden en la necesidad de lograr una verdadera integración regional, único camino para que los países alcancen su desarrollo sustentable en temas centrales como educación, salud, energía, medio ambiente, migraciones, seguridad, participación ciudadana y gobernabilidad democrática.

Resolución adoptada el 10 de abril de 2015, en la Ciudad de Panamá, Panamá

## REPÚBLICA DEL PARAGUAY NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO



**Ciudad capital:** Asunción<sup>38</sup>

**Idiomas:** Español (oficial) y guaraní<sup>39</sup>

**Religión:** Católica romana, seguida por protestantes.<sup>40</sup>

**Gentilicio:** Paraguayo/a<sup>41</sup>

### **Comportamientos sociales:**

Los paraguayos son muy formales y conservadores. Son personas amables con los extranjeros. Los superiores y los padres son tratados siempre con respeto y admiración. La familia es el núcleo social más importante.<sup>42</sup> A pesar de ser considerados una sociedad tradicional y conservadora los paraguayos son cálidos y en algunos casos bromistas. Existe una gran brecha entre ricos y pobres, la inflación y el alto desempleo son problemas que se viven constantemente.<sup>43</sup>

<sup>38</sup> Gobierno de España. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática, *República del Paraguay* [Fecha de Consulta: 12 de abril de 2016]. Disponible en [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Paraguay\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Paraguay_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>39</sup> *Ídem.*

<sup>40</sup> *Ídem.*

<sup>41</sup> *Ídem.*

<sup>42</sup> Travel Etiquette. *La etiqueta adecuada en Paraguay* [Fecha de Consulta: 12 de abril de 2016]. Disponible en:

< <http://www.traveletiquette.co.uk/etiquetteparaguay.html> >

<sup>43</sup> eDiplomat. *Cultural Etiquette: "Paraguay"*. Fecha de Consulta: 12 de abril de 2016]. Disponible en: [http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_py.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_py.htm)

**NOTA: Esta nota de protocolo es una guía básica, no refleja necesariamente a todas las regiones del país indicado**

**Saludo:** En las reuniones se suelen estrechar las manos al conocerse por primera ocasión. Sin embargo llegan a dar dos besos cuando se reúnen con amigos y familiares.

**Puntualidad:** La puntualidad generalmente no es considerada como importante, la mayoría de las reuniones se caracterizan por la informalidad; sin embargo, de existir algún contratiempo, se puede avisar con antelación, sin que sea considerado como un gesto rudo.

### Reuniones de trabajo:

Al inicio de las reuniones, se acostumbra el intercambio de tarjetas, mismas que deben contener la información personal y grado académico en español. Se recomienda al inicio de la reunión empezar con una pequeña conversación más casual para romper el hielo. Si la personas no tiene un grado académico siempre utilizar el señor o señora junto con su apellido<sup>44</sup>.

Las reuniones suelen empezar con 10 a 20 minutos de demora. Durante las primeras reuniones no debe esperarse que se aclaren todos los puntos, ya que los paraguayos suelen tomar decisiones con cautela y paciencia.<sup>45</sup>

**Vestimenta:** La vestimenta es conservadora. Si se desea ofrecer una buena impresión, es mejor vestirse de manera conservadora y modesta. Los varones utilizan traje y corbata para las reuniones formales de preferencia de color azul, gris o marrón. En el caso de las mujeres, se recomienda utilizar faldas o vestidos elegantes.<sup>46</sup>

**Regalos:** Los regalos son bien recibidos. Se recomienda que sean de buena calidad. No se aconseja obsequiar nada que sea filosófico. Flores, dulces típicos, plumas o algo tradicional del país visitante son bien vistos. Generalmente el presente se abre en ese momento.<sup>47</sup>

---

<sup>44</sup> eDiplomat. *Cultural Etiquette: "Paraguay"*. Fecha de Consulta: 12 de abril de 2016]. Disponible en: <[http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_py.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_py.htm)

<sup>45</sup> Countries and their Cultures. *Culture of Paraguay*. Fecha de Consulta: 12 de abril de 2016]. Disponible en:

< <http://www.everyculture.com/No-Sa/Paraguay.html>>

<sup>46</sup> Negocios en Paraguay. Career. [Fecha de Consulta: 12 de abril de 2016]. Disponible en: <<http://www.careeraddict.com/master-business-etiquette-in-paraguay>>

<sup>47</sup> eDiplomat. *Cultural Etiquette: "Paraguay"*. Fecha de Consulta: 12 de abril de 2016]. Disponible en: <[http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_py.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_py.htm)

## MÉXICO FICHA PAÍS

<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>48</sup> .
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>	 <p>La Bandera Nacional<sup>49</sup> consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>50</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821. Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: religión (la fe a la Iglesia Católica); rojo: unión (entre europeos y americanos), y verde: independencia (de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: esperanza; blanco: unidad, y rojo: la sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan, de acuerdo con la cual los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en</p>

<sup>48</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>49</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>50</sup> Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

	<p>medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códigos y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones.<sup>51</sup></p>
<p><b>DÍA NACIONAL</b></p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia<sup>52</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América, razón por la cual no se llevó a cabo ninguna celebración. La guerra de Independencia de México duró 11 años. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se</p> </div> </div>

<sup>51</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>52</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

	remonta a la época prehispánica; con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género <i>Dahlia</i> . <sup>53</sup>
<b>DEPORTE NACIONAL</b>	La charrería.
<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	119, 530,753 millones de habitantes. <sup>54</sup>
<b>DENSIDAD POBLACIONAL</b>	61 habitantes por km <sup>2</sup> . <sup>55</sup>
<b>CRECIMIENTO POBLACIÓN ANUAL</b>	1.4% <sup>56</sup>
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.6% de la población son hombres y 51.4% son mujeres, lo que significa que en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres <sup>57</sup> .
<b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b>	Países más poblados <sup>58</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. China (1, 373, 541, 278 habitantes).</li> <li>2. India (1, 266, 883, 598).</li> <li>3. Estados Unidos (323, 995, 528).</li> <li>4. Indonesia (258, 316, 051).</li> <li>5. Brasil (205, 823, 665).</li> <li>6. Pakistán (201, 995, 540).</li> <li>7. Nigeria (186, 053, 386).</li> <li>8. Bangladesh (171, 696, 855).</li> <li>9. Rusia (142, 355, 415).</li> <li>10. Japón (126, 702, 133).</li> <li>11. México (119, 530, 753)<sup>59</sup>.</li> </ol>

<sup>53</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

[http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>54</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>55</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=15>

<sup>56</sup> *Idem*.

<sup>57</sup> *Idem*.

<sup>58</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<sup>59</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b>	11, 913, 989 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.79% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior <sup>60</sup> , además de Estados Unidos son: Canadá (96,055), España (47,917), Alemania (13,247), Reino Unido (11,000), Bolivia (8,655), Argentina (7,239), Suiza (6,460), Países Bajos (5,254), Costa Rica (4,874) e Italia (4,357).
<b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>	1'964.375 Km <sup>2</sup> .
<b>FRONTERAS</b>	3 175 kilómetros con Estados Unidos; 956 kilómetros con Guatemala, y 193 kilómetros con Belice <sup>61</sup> .
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este se encuentra el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y al oeste se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>62</sup>
<b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b>	Recursos: <sup>63</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>64</sup></li> </ul>

<sup>60</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

<sup>61</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Cuéntame INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

<sup>62</sup> *Ídem*.

<sup>63</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales)

<sup>64</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

f

	<p>- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>65</sup></p> <p>- Décimo productor de petróleo a nivel mundial.</p> <p>- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>66</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>67</sup></p> <p>- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>68</sup></p>
<b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<b>PRINCIPALES CIUDADES</b>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p>Ciudad de México (8, 918,653),<sup>69</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)<sup>70</sup>, León (1, 578, 626) Guadalajara (1,</p>

<sup>65</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>66</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf)

<sup>67</sup> El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>68</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>69</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>70</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

	<p>460,148)<sup>71</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511)<sup>72</sup>, Monterrey (1, 135,512)<sup>73</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)<sup>74</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)<sup>75</sup>.</p>
<p><b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b></p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:<sup>76</sup> Altamira (Tamaulipas), Coatzacoalcos (Veracruz), Dos Bocas (Tabasco), Ensenada (Baja California), Guaymas (Sonora), Lázaro Cárdenas (Michoacán), Manzanillo (Colima), Mazatlán (Sinaloa), Progreso (Yucatán), Puerto Madero (Chiapas), Puerto Vallarta (Jalisco), Salina Cruz (Oaxaca), Tampico (Tamaulipas), Topolobampo (Sinaloa), Tuxpan (Veracruz) y Veracruz.</p> <p>Los aeropuertos más activos son 7:<sup>77</sup> Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM), Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco), Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo), Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León), Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México), Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</p>

<sup>71</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.unionguajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>72</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>73</sup> Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>74</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>75</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>76</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

<sup>77</sup> Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

	Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país. <sup>78</sup>
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>79</sup>
<b>PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	1 mil millones 099 millones 712 mil 284 dólares, equivale a 18 mil millones 889 millones 428 mil pesos <sup>80</sup> .
<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	9,200 dólares <sup>81</sup> .
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</b>	2.5% <sup>82</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>83</sup></p> <p>Sector primario: Agricultura 4.3% con 512,601 millones de pesos, cría de explotación de animales 194,749, aprovechamiento forestal 18,231, servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 11,507, y pesca, caza y captura 10,892.</p> <p>Sector secundario: Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 31.8% con 3 167 174 millones de pesos; construcción 1 408 652; minería 706 209; y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 324 249. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.6%, industria química 8.9%, industria de las bebidas y el tabaco 5.5%, productos a base de minerales no metálicos 5.0%, equipo de computación,</p>

<sup>78</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>79</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>80</sup> Tipo de cambio al 29 de abril de 2016: 1 US\$=17.1767. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 29 de abril de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es> e Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 29 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

<sup>81</sup> *Ídem*. Tipo de cambio al 29 de abril de 2016: 1 US\$=17.1767.

<sup>82</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib\\_preocr/pib\\_preocr2016\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_02.pdf)

<sup>83</sup> *Ídem*.

	<p>comunicación, medición 5.0%, industrias metálicas básicas 4.8%, maquinaria y equipo 3.8%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.3%, productos metálicos 3.2% y productos derivados del petróleo y del carbón 3.1%.</p> <p>Sector terciario: Comercio 17.3% con 3 055 357 millones de pesos; servicios inmobiliarios 11.5% con 2 018 738; y servicios de transportes, correos y almacenamiento 6.6% con 1 165 280.</p>
<b>RANKING ECONÓMICO</b>	<p>Principales economías (PIB- cifras en millones de dólares)<sup>84</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estados Unidos de América (17, 947,000).</li> <li>2. China (10, 982,829).</li> <li>3. Japón (4, 123,258).</li> <li>4. Alemania (3, 357,614).</li> <li>5. Reino Unido (2, 849,345).</li> <li>6. Francia (2, 421,560).</li> <li>7. India (2, 090,706).</li> <li>8. Italia (1,815,757)</li> <li>9. Brasil (1, 772,589).</li> <li>10. Canadá (1, 552,386).</li> <li>11. República de Corea (1, 376,868).</li> <li>12. Rusia (1, 324,734).</li> <li>13. Australia (1, 223,887).</li> <li>14. España (1, 199,715).</li> <li>15. México (1, 142,911)<sup>85</sup>.</li> </ol>
<b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b>	18.18 pesos por unidad de dólar. <sup>86</sup>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	177, 969 mil millones de dólares. <sup>87</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	51,1. <sup>88</sup> El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una

<sup>84</sup> International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

<sup>85</sup> *Op. Cit.*, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

<sup>86</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 16 de mayo de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<sup>87</sup> Banco de México. *Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México*. Consultado el 3 de mayo de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BA9A1A101-F203-B3FD-BD30-5DCDCA6152B6%7D.pdf>

<sup>88</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

	distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>89</sup>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.756, lugar 74. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno <sup>90</sup> .
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	Lugar 71, con 60.77%. Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural <sup>91</sup> .
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;</b>	57, evaluado con 4.3. <sup>92</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>93</sup>
<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>	Lugar 62 con 65.2. El Índice de Libertad Económica, analiza la relación de las políticas económicas de 186 países y sus efectos en la libertad económica. México se ubica en el

<sup>89</sup> *Ídem.*

<sup>90</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>91</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>92</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

<sup>93</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

	rango denominado “moderadamente libre” que abarca una escala de 60-60.9 <sup>94</sup> .
<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>95</sup> .
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	43.2% <sup>96</sup>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	176,066 millones de dólares. <sup>97</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. <sup>98</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	4.2% <sup>99</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	4% en hombres y 4.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>100</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	Estados Unidos de América 186,802.0 millones de dólares, China 69,987.8 millones de dólares y Japón 17,368.2 millones de dólares. <sup>101</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	Estados Unidos de América 308,787.8 millones de dólares, Canadá 10,545.7 millones de dólares y China 4,885.1 millones de dólares <sup>102</sup> .
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>103</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales,

<sup>94</sup> Index of Economic Freedom. *About The Index*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.heritage.org/index/about>

<sup>95</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

<sup>96</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

<sup>97</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 29 de abril de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>98</sup> *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

<sup>99</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>100</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=622&c=25449>

<sup>101</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

<sup>102</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

<sup>103</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

	café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>104</sup> : Manufactureras 86.6%, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>105</sup> Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>106</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	Exportaciones: 29 024.7 millones de dólares; importaciones: 29 749.3 millones de dólares (cifras en febrero de 2016). <sup>107</sup>
<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-724.7 millones de dólares (saldo en febrero de 2016). <sup>108</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	28,382.3 millones de dólares <sup>109</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	2.6% <sup>110</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3% del Producto Interno Bruto. <sup>111</sup>

<sup>104</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>105</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>106</sup> *Op. cit.*,

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>107</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=ext01&s=est&c=24697>

<sup>108</sup> *Ídem*.

<sup>109</sup> Secretaría de Economía. *En 2015 México registró 28,382.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/en-2015-mexico-registro-28-382-3-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

<sup>110</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>111</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	6.2% <sup>112</sup>
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	<p>Acuerdos y entrada en vigor:<sup>113</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);</li> <li>2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011 );</li> <li>3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);</li> <li>4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);</li> <li>6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);</li> <li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);</li> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</li> <li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li> <li>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y;</li> <li>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015).</li> </ol>
<b>RELIGIÓN</b>	Católicos (92, 924,489) 82.9%, Pentecostales (1, 782,021) 1.6%, Testigos de Jehová (1,

<sup>112</sup> Secretaría de Desarrollo Social. *Panorama de la educación*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31083/boletin\\_58\\_DGAP\\_V2\\_1\\_\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31083/boletin_58_DGAP_V2_1__1_.pdf)

<sup>113</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	561,086) 1.4% y Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. <sup>114</sup>
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>115</sup>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>116</sup>
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>117</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	En la LXIII Legislatura del H. Senado de la República 81 son legisladores y representan el 63.28%, mientras que 47 son legisladoras y constituyen el 37.5 del total. <sup>118</sup> En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. <sup>119</sup>
<b>PODER JUDICIAL</b>	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirige las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por <sup>120</sup> : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema

<sup>114</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/religiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf)

<sup>115</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>116</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>117</sup> *Idem*.

<sup>118</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> y H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M>

<sup>119</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf)

<sup>120</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016 en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

	jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución. <sup>121</sup>
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. <sup>122</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>123</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>124</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>125</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>126</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	50.3% <sup>127</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>128</sup> : Sector agropecuario 11.1%. Sector industrial y de la construcción 25.2%. Sector comercio y servicios 62.1%.
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	12.0 <sup>129</sup>
<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	38.2 <sup>130</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	78%. Cabe mencionar que 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y

<sup>121</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>122</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

<sup>123</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>124</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>125</sup> *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>126</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>127</sup> *Ídem*.

<sup>128</sup> *Ídem*.

<sup>129</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>130</sup> Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

	Puebla-Tlaxcala. <sup>131</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>132</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	46.2% <sup>133</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>134</sup>
<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades <sup>135</sup> : 30-44=96.9%; 45-59=93.4%; 60-74=84.3%; 75 y más 71.5%.
<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>136</sup>
<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa <sup>137</sup> : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz.

<sup>131</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

<sup>132</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>133</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

<sup>134</sup> *Idem*.

<sup>135</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>136</sup> *Op. cit.*,

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>137</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.  Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas.  Jalisco: Huichol y Nahuas.  Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.  Morelos: Nahuas.  Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.  Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.  Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.  Querétaro: Pames.  Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.  San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.  Sinaloa: Mayos.  Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.  Tabasco: Chontales y Nahuas.  Tamaulipas: Nahuas.  Tlaxcala: Nahuas.  Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.  Yucatán: Mayas.</p>
<p><b>LENGUAS INDÍGENAS</b></p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>138</sup>:  Náhuatl (2, 587,452); Maya (1, 500,441); Zapoteco (771,577); Mixteco (771,455); Otomí (623,121); Tzeltal (583,111); Tzotzil (535,117); Totonaco (407,617); Mazahua (336,546); Mazateco (336,158); Chol (283,797); Huasteco (237,876); Chinanteco (207,643); Mixe (194,845); Tarasco-Purépecha (193,426); Tlapaneco (167,029).</p>
<p><b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso:<sup>139</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> </ul>

<sup>138</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<sup>139</sup> *Ídem*.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<b>EMISIONES DE CO<sub>2</sub> (TONELADAS METRÍCAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>140</sup> .
<b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>	<p>Especies:<sup>141</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (<i>Tamandua mexicana</i>);</li> <li>2. Armadillo de cola desnuda (<i>Cabassous centralis</i>);</li> <li>3. Jaguar (<i>Panthera onca</i>);</li> <li>4. Manatí (<i>Trichechus manatus</i>);</li> <li>5. Mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>).</li> <li>6. Lobo gris (<i>Canis lupus baileyi</i>)</li> </ol>
<b>ESPECIES ENDÉMICAS</b>	<p>Especies endémicas:<sup>142</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavigularis</i>);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (<i>Procyon pigmaeus</i>);</li> <li>3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>);</li> <li>4. Vaquita marina (<i>Phocoenastinus</i>);</li> <li>5. Zacatucho o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>).</li> </ol>
<b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b>	<p>Reservas de la biosfera<sup>143</sup>:          Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).          Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p>

<sup>140</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO<sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>141</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<sup>142</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>143</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

	<p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).          Banco Chinchorro (Quintana Roo).          Barranca de Metztitlán (Hidalgo).          Calakmul (Campeche).          Chamela-Cuixmala (Jalisco).          Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).          El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).          El Triunfo (Chiapas).</p>
<p><b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>México cuenta con 31 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 4 bienes son naturales y 27 bienes son culturales<sup>144</sup>:</p> <p>Sian Ka'an - Bien Natural (Quintana Roo).          Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural (Ciudad de México).          Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca).          Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural (Puebla).          Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural (Chiapas).          Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural (estado de México).          Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá - Bien Cultural (Yucatán).          Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural (Guanajuato).          Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural (Michoacán).          Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural (Veracruz).          Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural (Baja California Sur).          Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural (Baja California).          Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural (Zacatecas).          Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural (Morelos y Puebla).          Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro)          Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural (Yucatán).</p>

<sup>144</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/>

	<p>Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural (Jalisco).  Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural (Chihuahua).  Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural (Morelos).  Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural (Campeche).  Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural (Campeche).  Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).  Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural (Ciudad de México).  Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco).  Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México).  Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).  Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán).  Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato).  Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México)  Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca).</p>
<p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>145</sup>:  2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.  2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.  -La pirekua, canto tradicional de los purépechas.  -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.  2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p>

<sup>145</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

	<p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolinán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado. 2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p>
<p><b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b></p>	<p>32.1 millones<sup>146</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>147</sup> Origen y destino<sup>148</sup>: 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<p><b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b></p>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>149</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Francia (83.7).</li> <li>2. Estados Unidos (74.8).</li> <li>3. España (65.0).</li> <li>4. China (55.6).</li> <li>5. Italia (48.6).</li> <li>6. Turquía (39.8).</li> <li>7. Alemania (33.0).</li> <li>8. Reino Unido (32.6).</li> <li>9. México (32.1).</li> <li>10. Rusia (29.8).</li> </ol>

<sup>146</sup> Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

<sup>147</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>148</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<sup>149</sup> Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

<p><b>PREMIOS NOBEL</b></p>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura), Alfonso García Robles (Paz), Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química).<sup>150</sup></p>
<p><b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b></p>	<p>Deportistas, medalla y disciplina<sup>151</sup>:</p> <p>Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).          Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).          Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).          Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).          Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).          Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).          Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).          Belem Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).          Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).          Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).          Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).          Aida Román (Plata-Tiro con Arco).          Laura Sánchez (Bronce-Clavados).          Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).          María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).          Paola Milagros Espinosa Sánchez (Oro-Clavados).</p>
<p><b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b></p>	<p>19.3 millones de litros con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>152</sup> Marcas y premios<sup>153</sup>:          L. A. Cetto<sup>154</sup> Ha ganado múltiples premios internacionales, sobre todo en Francia.          Monte Xanic ha recibido a lo largo de su historia, más de 250 medallas a provenientes de concursos reconocidos internacionalmente;</p>

<sup>150</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>151</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

<sup>152</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

<sup>153</sup> Monte Xanic. *Premios*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.montexanic.com.mx/premios/>

<sup>154</sup> L. A. Cetto. *Premios obtenidos de nuestros vinos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.lacetto.mx/premios>

	<p>algunos de los concursos en donde participa Monte Xanic: Wine Masters Challenge en Portugal, Challenge International du vine, Riverside International Wine Competition, Pacific Rim Wine Competition, Los Angeles International Wine &amp; Spirits Competition, San Francisco International Wine Competition, Lone Star Competition, Concurso Mundial de Bruselas, entre otros.</p> <p>Casa Madero<sup>155</sup> logró que en los últimos 13 años sus vinos conquistaran medallas de oro y plata en Francia, Argentina, Italia, Grecia, Estados Unidos y Portugal.</p> <p>Flor de Guadalupe Blanc de Blancs<sup>156</sup> ha ganado infinidad de premios en el Challenge International Du Vin (Francia).</p> <p>Los premios Bacchus<sup>157</sup> han sido otorgados para:</p> <p>Freixenet de México, S.A. de C.V. (Bacchus de Plata).</p> <p>Casta Vitivinícola S.A. DE CV (Bacchus de Plata).</p> <p>Bodegas Vega-Manchon S. DE P.R. DE R.L. (Bacchus de oro).</p> <p>Campo Real Vinícola Sapi DE CV (Bacchus de oro).</p> <p>San Juanito Vitivinícola SPR DE RL (Bacchus de oro).</p> <p>Viñas del sol SA DE CV (Bacchus de oro).</p>
--	--

<sup>155</sup> Vanguardia. *Casa Madero: Tradición que se Premia*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.vanguardia.com.mx/casamaderotradicionquese premia-157888.html>

<sup>156</sup> GQ. *El top 5 de los vinos blancos mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.gq.com.mx/bon-vivant/vinos/articulos/los-mejores-vinos-blancos-mexicanos/1860>

<sup>157</sup> Bacchus. *Listado de premiados*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.uec.es/bacchus/images/Listado%20de%20premiados%20Bacchus%202016.pdf>



**Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques  
Dirección General de Asuntos Internacionales**

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General**  
María Rosa López

**Colaboraron en la elaboración de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez  
Alejandro Osornio Ramos  
Claudia Cortés Altamirano



**CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera  
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030  
México, D.F.  
+52 (55) 5130-1503